

Comité de Transición de Posgrados - CTP

Primer informe de Avance

Junio de 2025



Directivos del nivel nacional

José Daniel Muñoz Castaño
Vicerrector Académico

Aura Nidia Herrera Rojas
Directora Nacional de Programas de Posgrados

María Angélica Sánchez Álvarez
Directora Jurídica Nacional

Fabio Alberto Pachón Ariza
Director Nacional de Bienestar

Directores Académicos de Sedes Andinas

Claudia Patricia Sierra Pardo
Sede Bogotá

Norma Liliana Ruiz Gómez
Sede Manizales

Luis Daniel Santana Rivas
Sede Medellín

Teresa Pontón Ladino
Sede Palmira

Decano(a) por Área de Conocimiento

Ader Augusto García Cardona
Manuel Antonio Huertas Sánchez (suplente)
Área del conocimiento de Artes

Claudia Patricia García García
Área de Ciencias

Óscar de Jesús Córdoba Gaona
Área Ciencias Agropecuarias

José Fernando Galván Villamarín
Área de Ciencias de la Salud

Nohra Leon Rodríguez
Área de Ciencias Sociales y Humanas

Carlos Humberto Mora Bejarano
Área de Ingeniería

Director(a) por Sedes de Presencia Nacional o de la Escuela de Posgrados Sede La Paz

Jorge Mario Aponte Motta
Escuela de Posgrados Sede La Paz

Adriana Santos Martínez (suplente)
Sede Caribe

Director(a) de Institutos de Investigación y Centros de Sede

Yency Contreras Ortiz
Instituto de Estudios Urbanos - IEU

Carlos Arturo Martínez Riascos (suplente)
Instituto de Biotecnología - IBUN

Profesor(a) de Carrera por Sede

Carlos Eduardo Franky Calvo
Dany Mahecha Rubio (suplente)
Sedes de Presencia Nacional y De La Paz

Edison Jair Duque Oliva
Viviana Marycel Céspedes Cuevas (suplente)
Sede Bogotá

César Germán Castellanos Domínguez
Sede Manizales

Mauricio Castrillón Gómez
Lina Marcela González Gómez (suplente)
Sede Medellín

Margarita María Andrade Mahecha
Juan Carlos Menjivar Flórez (suplente)
Sede Palmira

Profesor(a) por Área del Conocimiento

Zenaida Osorio Porras
Área del Artes

Herbert Vinck Posada
Francy Nelly Jiménez García (suplente)
Área del conocimiento de Ciencias

Héctor Jairo Correa Cardona
Juan Carlos Barrientos Fuentes (suplente)
Área de Ciencias Agropecuarias

Karim Martina Alvis Gómez
Magda Lucía Flórez Flórez (suplente)
Área Ciencias de la Salud

Marta Zambrano
Área de Ciencias Sociales y Humanas

Luis Eduardo Gallego Vega
Área de Ingeniería

Representantes estudiantiles

Juan Felipe Campos Rodríguez (suplente)
Representante ante el Consejo Académico

Amelia Isabel Archibold Humphries
María Luisa Gómez Senejoa
Martha Catalina Gómez Cubillos (suplente)
Delegadas de la Mesa Nacional de Diálogo

Representantes estudiantiles por Sede

Juan Manuel Ñustes Ortiz
Daniel Alejandro Ortiz Cortés (suplente)
Sede Bogotá

María Natalia Díaz Vargas
Fabián Orlando López Cruz (Suplente)
Sede Bogotá

Roberth La Rotta Acevedo
Verónica Mora Godoy (Suplentes)
Sede Bogotá

Daniell Holguín González
Ricardo Antonio Vergara Puello (Suplente)
Sede Medellín

Juan Carlos Cueva Orjuela
Juan Pablo Salazar Moreno (Suplentes)
Sede Medellín

Carolina Villa Londoño
Sede Manizales

Dagoberto Martínez González
Christian Guevara Carvajal (suplente)
Sede Palmira

María Camila Aroca Aguilera
Juan Felipe Rangel Álzate (suplente)
Sedes de Presencia Nacional y De La Paz

Representación profesoral

Carlos Eduardo Satizabal Atehortúa
Representante ante el Consejo Académico

Egresados de posgrados

Andrés Fernando Zapata Ramírez
Manuel Alejandro Mayorga
Óscar Enrique Medina Erazo

Personal administrativo

Jenny Constanza Melo Páez
Juan Sebastián Herrera Ramos

Profesionales de apoyo DNPP

Jennifer Montañez Tovar
Salomón Mora Solano
Juan Carlos Cabrera Cárdenas
Jorge Preciado García
Ángela Natalia Sánchez
Martha Angélica Campo

Facilitadores(as) de las Comisiones Temáticas

Laura Alejandra Pedraza
Tania Carolina Lugo Mendieta
Rocío Barajas
Alejandra Briceño Barbosa
Niyireth Giraldo Pulido
Aura Angélica Espinel Católico
Daniel Echeverry

CONTENIDO

CONTENIDO	4
INDICE DE TABLAS.....	6
INDICE DE FIGURAS.....	7
INTRODUCCIÓN	8
Composición y conformación del Comité de Transición de Posgrados	9
Estrategia metodológica.....	11
Estrategias de trabajo.....	14
Plan de trabajo.....	15
PANORAMA ACTUAL.....	17
Retos actuales.....	18
1. Construcción de un sustento conceptual.....	19
2. Numero de programas, estudiantes y profesores.....	20
3. Diversidad de programas, estructuras y formas de organización e interacción	24
4. Tasas y tiempos de graduación, trabajos finales, tesis y acompañamiento a estudiantes.....	26
5. Costos y sostenibilidad de los programas de posgrados	31
6. Becas y apoyos económicos	34
Análisis de comunicaciones de la comunidad universitaria.....	36
1. Costos, becas y apoyos económicos	37
2. Estructura para la articulación académico - administrativa.....	37
3. Trabajo final, proyectos de tesis, tesis y acompañamiento docente.....	38
4. Principios.....	39
5. Articulación entre niveles de formación	40
Conclusiones.....	41

AVANCES	42
Principios	42
Tipos de programas	45
Articulación entre programas.....	46
1. Articulación entre programas de diferente tipo.....	47
2. Articulación entre niveles de formación	47
Estructura académico-administrativa	48
Costos de los posgrados.....	50
Becas, apoyos y estímulos.....	51
Evaluación de programas	52
INSUMOS Y FUENTES DE CONSULTA.....	54
ANEXOS	55

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de los Integrantes CTP por sede y estamento.....	11
Tabla 2. Comisiones Temáticas y temas específicos.....	12
Tabla 3. Conformación general de las Comisiones Temáticas.....	13
Tabla 4. Plan de Trabajo actual del Comité de Transición de Posgrados	15
Tabla 5. Resumen de temas priorizados por las comisiones dentro de su plan de trabajo inicial.....	16
Tabla 6. Porcentaje de variación del número de programas y del número de estudiantes por sede y nivel de formación, en la última década.....	22
Tabla 7. Distribución del número de programas homónimos por nivel de formación y sede.....	25
Tabla 8. Distribución de programas interfacultades, interdisciplinarios o con participación de institutos.....	25
Tabla 9. Número de programas en los que participan los Institutos	26
Tabla 10. Resumen de costos de las especializaciones en universidades públicas.....	32
Tabla 11. Resumen de costos de las especialidades del área de la salud en universidades públicas	33
Tabla 12. Resumen de costos de las maestrías en universidades públicas	33
Tabla 13. Resumen de costos de los doctorados en universidades públicas	34
Tabla 15. Matriz categorial y frecuencia de aparición de las categorías.....	36

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Composición general del Comité de Transición de Posgrados	10
Figura 2. Mapa de los programas de posgrado de la Universidad Nacional a diciembre de 2024.....	17
Figura 3. Variación del número de programas de posgrado por nivel de formación, en los últimos 25 años	20
Figura 4. Matriculados en un programa de doctorado en los últimos 10 años, por sede	21
Figura 5. Matriculados en un programa de maestría de investigación en los últimos 10 años, por sede.....	21
Figura 6. Matriculados en un programa de maestría de profundización en los últimos 10 años, por sede.....	21
Figura 7. Matriculados en un programa de especialización en los últimos 10 años, por sede	22
Figura 8. Número de profesores de planta en los últimos 10 años, por sede	23
Figura 9. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de doctorado en los últimos 10 años	26
Figura 10. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de maestría en los últimos 10 años	27
Figura 11. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de especialidades del área de la salud, en los últimos 10 años	27
Figura 12. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de especialización, en los últimos 10 años	28
Figura 13. Proporciones de estudiantes no graduados con la tesis de doctorado como única actividad pendiente, por cohorte.....	29
Figura 14. Proporciones de estudiantes no graduados con el trabajo final o tesis de maestría, como única actividad pendiente, por cohorte.....	29
Figura 15. Valoración de la importancia de los principales factores relacionados con el avance en las tesis	30
Figura 16. Valoración de la calidad de los apoyos recibidos para el desarrollo de las tesis.....	31
Figura 17. Esquema de cuatro modelos de estructura administrativa para posgrados con el modelo 4 basado en la Escuela de posgrados inter o transdisciplinar.	49
Figura 18. Esquema de cuatro modelos de estructura administrativa para posgrados con el modelo 4 basado en el Área Curricular inter o transdisciplinarias.	50
Figura 19. Diagrama de la Autopoiesis aplicada a la evaluación de programas de posgrado	53

INTRODUCCIÓN

A partir de la creación del Comité de Transición de Posgrados (CTP) y su puesta en marcha, el pasado 26 de noviembre, la universidad inició un nuevo proceso de revisión de la normatividad aplicable a los programas de posgrado con el objetivo de proponer al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario una reglamentación que sea producto de “... un proceso participativo que tenga como objetivo encontrar acuerdos sobre política y expedir una normatividad coherente con la misma, que se convierta en una guía para el desarrollo de los programas de posgrado en su gran heterogeneidad.”¹

Con la plena conciencia de que los Acuerdos 9 y 19 de 2024 expedidos Consejo Superior Universitario (CSU), brindan a la universidad una oportunidad histórica de pensar colectivamente sus programas de posgrado, pero también con el claro compromiso de proponer respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad universitaria, el CTP ha venido trabajando estos 5 meses en la revisión juiciosa de la normatividad aplicable a los posgrados en diferentes temas que trascienden los contenidos de los Acuerdos 33 de 2007, 35 de 2009 y 34 del 2023 del CSU. En el sitio <https://posgrados.unal.edu.co/normativa/>, de libre consulta para toda la comunidad universitaria, se han organizado, por temas, las normas que rigen directamente la formación de posgrados y otros temas relacionados que han de revisarse para lograr una mirada más completa de la misma.

Siguiendo el espíritu del Acuerdo 19 de 2024 del CSU, se diseñó una metodología de trabajo que no solo permite, sino propicia, la amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, participación necesaria para la democratización de la vida académica. Esto hace que el trabajo haya sido retador, pero con certeza será enriquecedor no solo para los participantes sino para la universidad; Por ello, los resultados serán pertinentes y relevantes para afrontar las necesidades y satisfacer las expectativas de los programas y sus diferentes actores en las condiciones actuales. Con esta mirada se desarrolló la página WEB del CTP (<https://posgrados.unal.edu.co/revision-normativa/>) para hacer conocer a la comunidad universitaria la línea del tiempo de la reforma de posgrados y facilitar el acceso a la información y documentación relacionada. Dentro de esta página se ha dispuesto también de un [formulario de participación](#), como un medio para que cualquier persona de la comunidad universitaria pueda hacer llegar de manera directa al CTP, cualquier inquietud, comentario o propuesta.

Además de la información sobre la conformación, composición y metodología de trabajo del Comité de Transición de Posgrados, este documento incluye dos grandes capítulos. El primero de ellos muestra un

¹ Documento base para la discusión en el marco del proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo 2025-2027. pag, 33

panorama general de los programas de posgrado que identifica las principales problemáticas o *temas urgentes* que está abordando el CTP. Con tal propósito, en este capítulo se presentan dos tipos de análisis. En primer lugar, se ofrece una descripción general destacando seis temas urgentes identificados con base en la información obtenida. En segundo lugar, se presentan los resultados de un análisis textual de diferentes comunicaciones que se produjeron en el marco de la discusión sobre la aprobación del Acuerdo 034 de 2023 del Consejo Superior Universitario, y que permite identificar las principales preocupaciones de la comunidad universitaria sobre la reforma de los posgrados en su momento.

En el segundo capítulo del documento se resumen algunos de los principales avances en las reflexiones y las discusiones que ha tenido el CTP, a través de las siete comisiones temáticas que lo conforman. Estos avances están organizados en siete temas priorizados, algunos de los cuales son transversales a las comisiones. Es de advertir que ellos tienen diferentes niveles de elaboración y avance, y diferentes niveles de acuerdo en el interior del comité.

Finalmente, considerando que algunas de las respuestas a los temas urgentes de los posgrados no pueden resolverse a través de un acto administrativo exclusivo para estos programas, sino que pueden requerir modificaciones a otras normas de diferente nivel jerárquico, el [Anexo 1 Análisis normativo](#), presenta los avances de un análisis que brinda un panorama general del entramado normativo actual sobre temas relacionados con los posgrados. Este constituye la base para evaluar la viabilidad de algunas de las propuestas que surgen en el marco del trabajo del CTP y para el diseño de las posibles rutas en el trámite de las mismas.

Composición y conformación del Comité de Transición de Posgrados

El [Acuerdo 09 de 2024](#) del Consejo Superior Universitario (CSU) «por el cual se modifica el Acuerdo 034 de 2023 del Consejo Superior Universitario» creó “... el Comité de Transición de Posgrados, el cual propondrá, según corresponda, al Consejo Superior Universitario o al Consejo Académico, para su estudio, aprobación y expedición la reglamentación o reforma a las normas aplicables a los programas curriculares de posgrados. (Art. 1), y delegó en el rector la elaboración de la propuesta de conformación de dicho comité, para aprobación de ese cuerpo colegiado

En cumplimiento de esta norma, previa propuesta de la Rectoría, el [Acuerdo 19 de 2024 del CSU](#) «Por el cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Transición de Posgrados» estableció la composición del CTP, brindó lineamientos sobre los procedimientos para su conformación y reiteró su objetivo:

“... al Comité de Transición de Posgrados le corresponde proponer al Consejo Superior Universitario o al Consejo Académico, para su estudio, aprobación y expedición la reglamentación o reforma a las normas aplicables a los programas curriculares de posgrados.

El resultado del análisis al que llegue el comité, del cual dependerá la presentación de propuestas de reglamentación o reforma del Acuerdo 034 de 2023 ante el Consejo Superior Universitario, será difundido ampliamente entre la comunidad académica, previo a su presentación ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.” (Art. 2)

El CTP es coordinado por la Vicerrectoría Académica y la secretaría técnica está a cargo de la Dirección Nacional de los Programas de Posgrados. El CTP quedó conformado por 48 personas de diferentes

estamentos de la comunidad universitaria, como se muestra en la figura 1. El proceso de conformación de cada integrante del CTP se realizó conforme al Acuerdo 019 de 2024 CSU de la siguiente manera

El Vicerrector Académico, la Directora Jurídica Nacional, el Director Nacional de Bienestar, los(a) Directores(as) Académicos(as) de las sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, y el Representante Estudiantil al Consejo Académico, fueron convocados directamente por la Secretaría Técnica. Para la elección de los(as) representantes estudiantiles de las sedes se surtieron procesos electorales en los cuales se sometieron a votación las planchas postuladas y se eligió la plancha con mayor número de votos; estos procesos fueron reglamentados mediante Resoluciones 1312 del 2024 y 94 del 2025, expedidas por la Rectoría. Estas elecciones se iniciaron una vez se tuvieron las listas consolidadas de estudiantes matriculados en el 2do semestre del 2024; además, debió completarse en el mes de enero del 2025 debido a que la convocatoria para estudiantes de las Sedes de Presencia Nacional o de la Paz, debió declararse desierta en el primer proceso electoral.

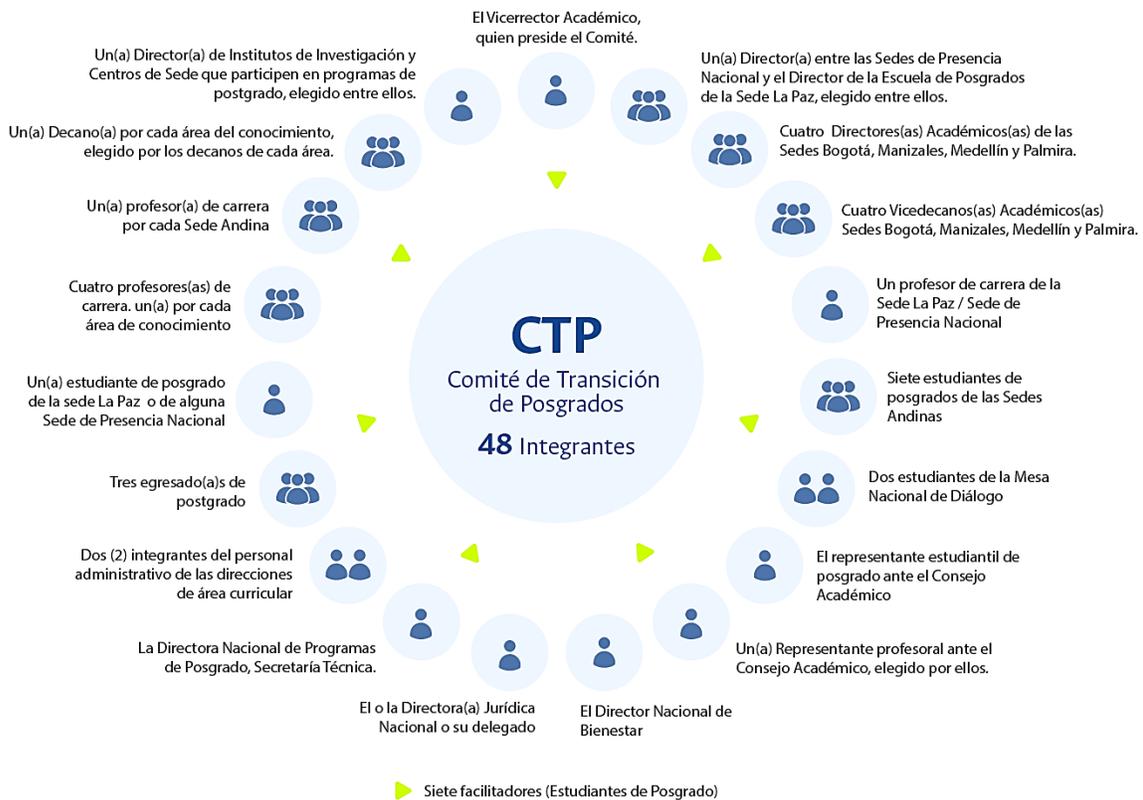


Figura 1. Composición general del Comité de Transición de Posgrados

Elaborada por la Dirección Nacional de Programas de Posgrados con base en el Acuerdo 19 de 2024 del CSU

Los demás integrantes del CTP - representante profesoral y profesores de carrera, director(a) de Instituto, director(a) de Sede de Presencia Nacional o de la Escuela de Posgrados de La Paz, decanos(as), vicedecanos(as) Académicos, egresados(as), funcionario(a) administrativo y estudiantes delegados(as) de la Mesa Nacional de Diálogo- fueron elegidos(as) entre sus propios grupos. La Dirección Nacional de Posgrados convocó a las respectivas reuniones y prestó el apoyo logístico, cuando lo requirieron. La tabla 1 muestra la distribución de los integrantes del CTP según estamento y sede.

Además, el CTP cuenta con el acompañamiento de siete facilitadores, uno por cada comisión temática, vinculados como estudiantes auxiliares, quienes fueron seleccionados mediante convocatoria abierta dirigida a estudiantes de posgrados, siguiendo un proceso diseñado y desarrollado por la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

Tabla 1. Distribución de los Integrantes CTP por sede y estamento

Sede	Directivos	Profesores y profesoras	Estudiantes	Egresados y egresadas	Empleados y empleadas	TOTAL
Nivel Nacional	4	-	-	-	-	4
Sede Amazonía	-	1	1	-	-	2
Sede Bogotá	5	7	5	2	1	20
Sede Caribe	-	-	1	-	-	1
Sede De La Paz	1	-	-	-	-	1
Sede Medellín	5	2	2	1	-	10
Sede Manizales	2	1	1	-	1	5
Sede Palmira	3	1	1	-	-	5
TOTAL	20	12	11	3	2	48

El CTP se instaló mediante sesión plenaria el pasado 26 de noviembre de 2024, en el desarrollo de esta sesión se organizaron siete comisiones temáticas. La primera sesión de las comisiones temáticas se realizó de manera presencial en el marco de la instalación del CTP, y cada una de ellas definió su plan de trabajo futuro dentro de la misma reunión. A partir de ese momento las comisiones han avanzado en los temas que priorizaron en su plan de trabajo y que resultan de interés a la comunidad universitaria. Hasta el momento se han adelantado en promedio entre diez y once sesiones (2 de ellas de manera presencial), se han desarrollado cuatro encuentros de líderes, una sesión de grupos inter-comisiones y dos sesiones plenarios.

Estrategia metodológica

La Dirección Nacional de Programas de Posgrado elaboró una primera propuesta de estrategia metodológica que fue revisada y modificada en la primera sesión plenaria del comité. Dicha propuesta se presentó en el [Documento Guía CTP](#).

Siguiendo los lineamientos de los Acuerdos 9 y 19 del 2024 y con el ánimo de facilitar la reflexión sobre los temas de cada comisión, a la vez que se avance en la elaboración de propuesta, esta estrategia se sustentó en tres ideas básicas: a) construir sobre lo construido, valorando tanto la normatividad como las prácticas actuales con miras a construir sobre experiencias formativas, b) consultar evidencia de diferentes fuentes: datos, informes, análisis de información, reportes de entrevistas, etc. y c) propiciar la amplia participación de los diferentes actores involucrados en el funcionamiento de los programas de posgrados, a través del CTP y de otras estrategias participativas basadas en la creación de canales de comunicación con la comunidad universitaria.

Algunas de las estrategias diseñadas para propiciar la participación amplia por parte de los miembros de la comunidad universitaria son las anteriormente mencionadas a través de [la página WEB del CTP](#), el [formulario](#)

[de participación](https://posgrados.unal.edu.co/normativa/) y el libre acceso al compendio organizado de la normatividad aplicable a los posgrados (<https://posgrados.unal.edu.co/normativa/>) y al aplicativo con los reportes estadísticos de posgrados, que permite consulta iterativa de la información de los programas (<https://posgrados.unal.edu.co/reorientacion/login>).

Tabla 2. Comisiones Temáticas y temas específicos

Comisión Temática	Temas específicos
Gestión de programas curriculares.	Creación de programas curriculares, criterios de sostenibilidad académica y apertura de planes de estudio y separación, modificación, suspensión y supresión. Gestión de programas de diferente tipo. Entorno normativo del MEN.
Reflexión curricular y articulación entre programas de posgrados.	Principios, características de los programas curriculares, asignaturas y actividades académicas, modalidades de grado, trabajos finales, tesis y de examen de calificación. Articulación entre niveles de formación pregrado-posgrado y posgrado-posgrado, integración académica de programas, programas interdisciplinarios, especializaciones y trayectorias curriculares.
Autoevaluación y acreditación.	Sistema de autoevaluación permanente. Reflexión curricular. Autoevaluación más allá de la acreditación de todos los programas curriculares de posgrado. Acreditación nacional e internacional. Seguimiento y acompañamiento a los programas.
Estructura y procesos administrativos y financieros	Estructuras administrativas y flujo de procesos, cargos de gestión académico-administrativa y cuerpos colegiados. Interacción entre programas, Unidades Académicas Básicas, facultades, institutos o sedes. Administración de programas interdisciplinarios, articulación administrativa y sostenibilidad financiera de los programas curriculares.
Estudiantes	Ingreso, tutorías, direcciones de tesis, pasantías. Acompañamiento y bienestar de estudiantes de posgrado. Becas y apoyos económicos, políticas de financiación de estudios de posgrado. Análisis de la demanda en la admisión, estudios socioeconómicos.
Asuntos pedagógicos	Misión y visión de los posgrados. Qué estudiante queremos formar y expectativas de formación que traen los estudiantes. Formación curricular y extracurricular. Uso de tecnologías en posgrados, virtualidad, telepresencia. Evaluación, autoevaluación y acompañamiento docente. Investigación y extensión, grupos de investigación y semilleros en relación con los procesos formativos.
Relación con el entorno	Impacto de programas curriculares, egresados, relaciones con entidades públicas y empresa privada, participación en políticas públicas. Convenios de cooperación, doble titulación. Empleabilidad y relación con el mundo laboral. Investigación y extensión en relación con la articulación con el medio.

La estrategia propuesta incluye la organización del CTP en comisiones temáticas (Ver Tabla 2) para trabajar sobre temas específicos siguiendo un plan de trabajo definido por cada una, y la asignación de roles claramente definidos: integrante, líder de comisión, facilitador(a), invitado(a) y profesionales del apoyo.

Integrante del CTP. Directivo, profesor, estudiante, administrativo o egresado que conforma el CTP en el marco del Acuerdo 019 de 2024 CSU. Participa en los análisis y debates y realiza propuestas de temas específicos de los posgrados en las Comisiones Temáticas, los Encuentros de Líderes o las Plenarias.

Líder de Comisión: Integrante del CTP, elegido entre los participantes de la Comisión respectiva. Coordina y monitorea la dinámica de trabajo de la comisión y participa en la consolidación de resultados y revisión de los productos de la comisión.

Facilitador(a): Profesional con habilidades en trabajo con grupos, estudiante de posgrado de la Universidad. Acompaña la labor del líder de la comisión, participa activamente en las dinámicas de trabajo de la comisión y responde por la logística de las sesiones, la recolección y organización de los insumos requeridos por la comisión y por la elaboración y gestión de los productos de esta.

Invitado(a): Una persona de la comunidad universitaria (profesor/a, directivo/a, investigador/a, administrativo/a, trabajador/a, egresado/a, estudiante o representante de pregrado o posgrado) que exprese su deseo de participar en una discusión o hacer un aporte sobre un tema específico de los temas que se discuten en la comisión.

Profesionales de apoyo: Profesionales del equipo de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado. Brindan soporte logístico, operativo y administrativo para que las comisiones y el comité general cuenten con los insumos, materiales y condiciones necesarias para desarrollar su trabajo.

Los integrantes del CTP están distribuidos en las siete comisiones, cada una de las cuales ha elegido un líder (Ver Tabla 3). Cada una debe revisar en profundidad los temas que le corresponden para proponer a la plenaria, la normatividad sobre los mismos. A la vez, cada comisión puede proponer a la Secretaría Técnica, “temas transversales” que considere necesario tratar en grupos inter comisiones o que requieran la participación, en calidad de invitados, de otros miembros de la comunidad o de otras dependencias de la Universidad.

Tabla 3. Conformación general de las Comisiones Temáticas

Comisión	Integrantes	Líder de Comisión
Gestión de Programas Curriculares	3 directivos, 2 profesores, 1 estudiante y 1 egresado.	Karim Martina Alvis Gómez <i>Profesora Facultad de Medicina Sede Bogotá</i>
Reflexión curricular y articulación entre programas	1 directivo, 2 profesores, 3 estudiantes y 1 egresado.	Luis Eduardo Gallego Vega <i>Profesor Facultad de Ingeniería Sede Bogotá</i>
Autoevaluación y Acreditación	3 directivos y 2 profesores.	Herbert Vinck Posada <i>Profesor Facultad de Ciencias Sede Bogotá</i>
Estructura y procesos administrativos y financieros	3 directivos, 1 profesor, 1 estudiante y 1 administrativo	Mauricio Castrillón Gómez <i>Profesor Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín</i>
Estudiantes	3 directivos, 3 estudiantes y 1 administrativo	Claudia Patricia García García <i>Decana Facultad de Ciencias Sede Medellín</i>
Asuntos pedagógicos	3 directivos, 2 profesores y 1 estudiante	Consuelo De Vengoechea <i>Vicedecana Académica Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá</i>
Relación con el entorno	1 directivo, 3 profesores, 2 estudiantes y 1 egresado	Rotativo

Estrategias de trabajo

En el marco de la metodología establecida en el Acuerdo 19 de 2024 del CSU, se han establecido cuatro tipos de actividades de trabajo: sesiones de las comisiones temáticas, encuentros de líderes, sesiones de grupos inter comisiones y sesiones plenarias.

Sesiones de las comisiones temáticas. Cada comisión realiza sesiones de trabajo específico para analizar, discutir y hacer propuestas sobre los temas concretos que han acordado previamente en un plan de trabajo. Se reúnen al menos dos veces por mes de manera virtual. Estas sesiones son grabadas por el facilitador(a), quien tiene a cargo la realización del acta de cada sesión. El análisis de las actas y documentos de las comisiones constituyen el insumo para la elaboración de los informes sobre los avances del CTP y la preparación de propuestas para discusión en encuentros de líderes y plenarias; Los resultados de tales discusiones se ensamblaran en propuestas de articulado normativo.

Encuentros de líderes. El encuentro de líderes es una sesión de trabajo en la que participan los líderes y facilitadores de cada comisión con el equipo de trabajo de la DNPP, para realizar un balance de los avances, identificar dificultades o necesidades, identificar temas transversales, consolidar productos y generar los insumos para preparar los informes de avance para presentar a Rectoría, al Consejo Académico y al CSU y a la comunidad universitaria en general.

Sesión de grupos inter comisiones. Al integrar los avances que han tenido las comisiones temáticas en el desarrollo de su trabajo grupal, se evidencian temas transversales que han sido tratados por varias de ellas. Para generar espacios de discusión de estos temas se organizaron grupos de trabajo en inter comisiones que faciliten la puesta en común de las reflexiones o propuestas de cada comisión. Estos grupos no son permanentes, sino que se conforman según los temas o necesidades específicas que se van identificando a lo largo del proceso.

Sesiones Plenarias. La Plenaria es una sesión de trabajo presencial en la que participan la totalidad de los (48) integrantes del CTP para socializar los avances, discutir ampliamente las propuestas y productos de las comisiones temáticas y buscar acuerdos sobre las propuestas elaboradas por cada comisión.

Para acompañar el trabajo de las comisiones, además de la organización normativa, la página web del CTP y el aplicativo con información estadística, la DNPP ha organizado o generado algunos insumos de información normativa, documental o estadística disponibles para los miembros del comité en un repositorio documental. Algunos de los estudios adelantados con el fin de generar los insumos para el CTP, son: análisis cualitativo de los documentos producidos por estudiantes, profesores o colectivos en el marco de la aprobación del Acuerdo 034 de 2023 expedido por el CSU, normograma organizado según los temas de las comisiones, análisis comparativo de los costos de posgrados, identificación de necesidades de acompañamiento a estudiantes de posgrado, etc. En el capítulo siguiente se presentan algunos de estos resultados

Plan de trabajo

El primer Plan de Trabajo del CTP fue puesto en discusión y acordado en la primera plenaria; posteriormente fue ajustado debido al desarrollo y necesidades del proceso del CTP. La versión ajustada fue presentada y socializada en la segunda sesión plenaria (Ver tabla 4). Los ajustes realizados se centraron en el aumento de los encuentros de líderes y la fecha de presentación de los Informes.

Tabla 4. Plan de Trabajo actual del Comité de Transición de Posgrados

Actividad	Fecha de ejecución
Plenaria 1	26 de noviembre de 2024
Sesiones de las Comisiones Temáticas	Una sesión cada quince días, mínimo
1er encuentro de líderes	18 de diciembre de 2024
Consultas e identificación de preocupaciones y temas críticos con la comunidad universitaria	Enero de 2025
2do encuentro de líderes	18 de febrero de 2025
Plenaria 2	7 y 8 de abril de 2025
Informe directivo UN	Abril 21 de 2025
Socialización y discusión de avances del CTP en temas priorizados. Espacios de diálogo con comunidad universitaria	Mayo - Julio de 2025
3er encuentro de líderes 3 (Plenaria Virtual)	8 y 23 de mayo de 2025
4to encuentro de líderes	4 de junio de 2025
Informe CSU	Junio de 2025
5to encuentro de líderes	1 de julio de 2025
6to encuentro de líderes	1 de agosto de 2025
7mo encuentro de líderes	5 de septiembre 5 de 2025
Plenaria 3	22 de septiembre de 2025
8vo encuentro de líderes	24 de octubre de 2025
Discusión amplia de propuestas normativas	Octubre - Noviembre de 2025
Propuestas normativas e inicio de trámites ante CA y CSU	Noviembre de 2025

Durante la primera sesión plenaria y primera sesión de las comisiones temáticas, cada una de ellas acordó un plan de trabajo en el que priorizó los temas a analizar. La tabla 5 muestra un resumen de los temas priorizados por cada comisión en el plan elaborado por cada una de ellas.

Tabla 5. Resumen de temas priorizados por las comisiones dentro de su plan de trabajo inicial

Comisión	Plan de trabajo temas
Gestión de programas curriculares.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Definición de tipos de programas. 2. Modificaciones normativas respecto a los procesos de creación, apertura, modificación, suspensión y supresión y las definiciones de tipos de programas.
Reflexión curricular y articulación entre programas de posgrados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La integración académica de posgrados, intra e interinstitucional 2. Las rutas para el paso de pregrado a posgrado. 3. Asignaturas y actividades académicas. 4, Modalidades de grado. 5, Trabajos finales, tesis y examen de calificación.
Autoevaluación y acreditación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexión sobre la excelencia académica en los programas de posgrado. 2. Conceptos y principios de la evaluación. 3. Heteroevaluación y coevaluación.
Estructura y procesos administrativos y financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras administrativas y flujo de procesos, cargos de gestión académico-administrativa y cuerpos colegiados. 2. Articulación entre programas, UAB facultades, institutos o sedes. 3, Costo de la matrícula de los programas. 4, Financiación y sostenibilidad.
Estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Becas, estímulos y apoyos. 2. Examen de admisión e ingreso. 3. Tutorías, direcciones de tesis y pasantías. 4. Bienestar estudiantil.
Asuntos pedagógicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Misión y visión de los posgrados. 2. Principios. 3. Formación curricular y extracurricular. 4. Uso de tecnologías en posgrados, virtualidad, telepresencia.
Relación con el entorno	<p>Plan inicial no definido. Temas abordados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexiones conceptuales. 2. Los entornos. 3. Geografías sensibles y ancestrales.

PANORAMA ACTUAL

Actualmente la Universidad Nacional de Colombia ofrece 365 programas de posgrado repartidos en 7 de sus 9 sedes (ver figura 2) los cuales cubren una gran diversidad de áreas del saber, la producción y la creación, incluyendo una oferta de programas interdisciplinarios en contextos también diversos. Casi la mitad de los programas (47%) son maestrías, y el 59% están en la Sede Bogotá. La oferta de la Universidad Nacional representa aproximadamente un 4,6% de la oferta total del país; con un 14,7% de la oferta nacional de formación a nivel de doctorado y el 6% de la oferta a nivel de maestría.



Figura 2. Mapa de los programas de posgrado de la Universidad Nacional a diciembre de 2024.

Elaborada por la Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la misma dependencia

Esta gran heterogeneidad impone retos de diverso orden a la hora de construir escenarios institucionales que no solo respeten sino potencien la diversidad de miradas y aproximaciones a la formación, la investigación y la creación, que propicien la búsqueda permanente de la pertinencia social y la excelencia académica, y que permitan el cumplimiento de los objetivos particulares de los programas en el marco de la misionalidad de la universidad.

Algunos de estos retos se pueden identificar a partir del análisis de información relacionada con los programas, las condiciones institucionales que los soportan y las trayectorias de los estudiantes; además, una fuente importante para este análisis fueron las comunicaciones -correos, documentos, solicitudes, etc- producidos por estudiantes o profesores y por colectivos de la comunidad universitaria en el marco de la discusión y aprobación del Acuerdo 034 del 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario. Tales documentos permiten identificar los temas de mayor preocupación por parte de los diferentes estamentos y corresponden en gran medida, con los temas priorizados por las comisiones del CTP en sus planes de trabajo.

Retos actuales

Un análisis del funcionamiento actual de los programas de posgrado, desde una perspectiva respetuosa de la heterogeneidad de los programas, de su pertinencia para proponer soluciones a las demandas y necesidades de los entornos donde se insertan y de la diversidad de expectativas y objetivos de quienes participan de los mismos – estudiantes, profesores, administrativos –, permitió identificar algunos *temas urgentes* para empezar el debate.

- 1- La necesidad de construir acuerdos de manera crítica y plural sobre conceptos básicos que fundamenten, no solo las normas sino la concepción misma de los posgrados. Algunos de estos conceptos son "entorno", "calidad", "comunidad", "saberes", "bienestar".
2. La dinámica en la oferta de posgrados de Universidad y las variaciones en el número de estudiantes matriculados en los programas de posgrado en la última década.
3. La gran diversidad de programas con diferentes necesidades para su adecuada gestión y diversas formas de relacionarse entre ellos.
4. Las tasas de graduación, tiempos requeridos para terminar el ciclo de estudios y las necesidades de acompañamiento de los estudiantes para concluir con éxito el trabajo final o tesis.
5. Los costos de los posgrados en la realidad de la educación superior en el país, dado el carácter público de la universidad y las necesidades para el sostenimiento de los mismos programas
6. Las becas y apoyos económicos necesarios para adelantar estudios de posgrado y financiar los trabajos finales y las tesis.

Evidentemente la identificación de estos temas no constituye un diagnóstico exhaustivo ni puede verse como límite alguno a las discusiones y propuestas del CTP. Son un punto de partida para la reflexión. Igualmente, importantes son algunas discusiones que han surgido con el desarrollo del trabajo del CTP como la necesidad de llegar a definiciones claras y consensuadas de conceptos como *calidad*, *entornos*, *interdisciplinariedad*, o los pilares que soportan la autoevaluación permanente más allá de la acreditación, entre otros.

Además, la solución de algunas de las situaciones problemáticas que se evidencian en cada uno de estos temas, como los costos de posgrados o la financiación de los proyectos de investigación no pueden resolverse solamente con la revisión normativa ya que trascienden su alcance. Sin embargo, es necesario encontrar o construir condiciones que ayuden a mitigarlos o a diseñar rutas en búsqueda de soluciones más estructurales.

1. Construcción de un sustento conceptual

El rastreo cualitativo a la normatividad actual aplicable a los posgrados, incluido el Acuerdo 034 de 2023 del CSU, muestran aproximaciones que deben ser discutidas con el objetivo de llegar a definiciones conceptuales robustas que constituyan una base sólida para la elaboración de cualquier propuesta de reforma normativa. Algunas de ellas son:

Uso instrumental del concepto de "entorno": El término es empleado de forma genérica y administrativa, vinculado principalmente a la oferta académica y a la sostenibilidad financiera. Se invisibiliza su potencial como categoría crítica para pensar el relacionamiento territorial, la diversidad cultural y las comunidades ampliadas.

Reducción del concepto de "comunidad": Se limita a la comunidad académica, sin reconocimiento de la pluralidad de comunidades sociales, territoriales y culturales con las que la universidad podría y debería dialogar.

Preeminencia de un lenguaje de mercado: Términos como "oferta", "eficiencia", "excelencia" y "sostenibilidad financiera" dominan los documentos, sin una problematización explícita de sus implicaciones para el proyecto educativo. Esto evidencia una orientación implícita hacia la lógica del management.

Ausencia de una perspectiva crítica sobre saberes y culturas: Los términos "saberes", "conocimiento" y "cultura" aparecen marginalmente, sin articulación con enfoques diversos o con el reconocimiento de saberes locales, ancestrales o comunitarios.

Ambigüedades o falta de claridad en el uso de términos como "flexibilidad", "interdisciplinariedad" o "formación integral"

A lo largo de los debates sostenidos en el CTP, en particular en la Comisión que trata el tema de la relación con el entorno, se ha planteado una tensión constructiva entre la necesidad de desarrollar un marco conceptual robusto —que dote de sentido a las propuestas de reforma— y la urgencia de atender los requerimientos normativos y procedimentales del proceso de transición. Sin embargo, se han buscado estrategias que permitan conciliar los dos propósitos, igualmente importantes.

Uno de los conceptos que ha sido más discutido es el de entorno. Se ha detectado el predominio de un enfoque productivista y tecnocrático en los documentos institucionales, donde el "entorno" tiende a ser entendido en términos de mercado, empleabilidad y competitividad. Este sesgo limita la posibilidad de reconocer y fortalecer otras dimensiones fundamentales: comunitarias, territoriales, epistémicas, culturales y políticas. Se propone adoptar una definición crítica y ampliada del entorno, que lo reconozca como espacio de interacciones múltiples, situado histórica, cultural y territorialmente, y no como un simple receptor de productos académicos. Los entornos deben ser concebidos como diversos, situados y multisituados.

Más allá de este concepto, un primer tema retador es la construcción de esa base conceptual robusta construida colectivamente que brinde un soporte a las propuestas normativas. Las diferencias, declaradas o no, en las conceptualizaciones de estos términos cuando se abordan desde diferentes disciplinas o áreas del conocimiento, hacen que este reto sea especialmente complejo de abordar. En todo caso, cualquier propuesta debe buscar esa base conceptual pretendida respetando esas diferencias.

2. Numero de programas, estudiantes y profesores

Un primer aspecto retador es la relación entre **el número de programas, el número de matriculados en los mismos y el número de docentes que los soportan**. La figura 3 muestra la evolución anual del número de programas de posgrado activos en la universidad, diferenciados por nivel de formación. Puede verse que el número de especialidades del área de la salud se ha mantenido bastante estable en el periodo de tiempo analizado, mientras que los programas de maestría y doctorado han tenido un incremento sostenido.

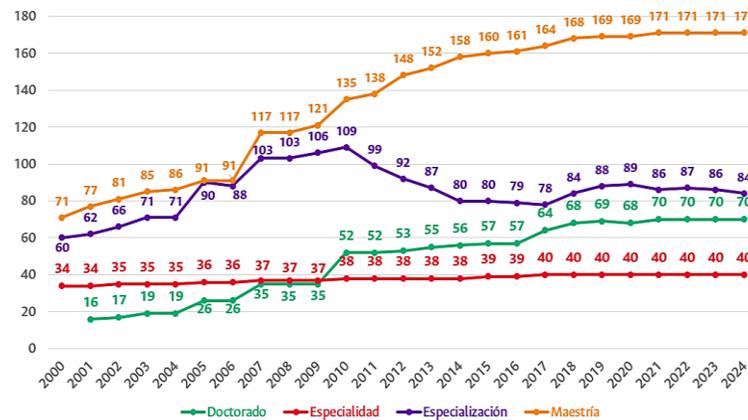


Figura 3. Variación del número de programas de posgrado por nivel de formación, en los últimos 25 años
Elaborada por la Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la misma dependencia

Por su parte, el número de especializaciones se incrementó hasta 2010, luego decreció, y parece haberse estabilizado en el periodo 2018 - 2024. Esta disminución, acompañada de un aumento de maestrías, ocurre justo después de la expedición del Decreto 1001 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional; norma que presenta un cambio significativo en lo que respecta a los programas y planes de estudios de maestría, a saber: la distinción entre maestrías de profundización e investigación, y la posibilidad de que un mismo programa tuviese dos planes de estudio (uno de profundización y otro de investigación). Tal ampliación del concepto del programa de maestría fue adoptada por la Universidad Nacional de Colombia en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU, literal c del artículo 11.

En lo que respecta al número de matrículas en los programas de posgrado, las figuras 4 a 7 muestran el número de estudiantes matriculados en diferentes programas en los últimos 10 años, desagregadas por sede y nivel de formación. En general, el número de estudiantes ha decrecido en todos los programas a lo largo de los 10 años. El decremento es un poco menor en las maestrías de profundización. Aunque el comportamiento de las especializaciones presenta algunos altibajos a través del tiempo, tiene la misma tendencia. En contraste, las especialidades del área de la salud han tenido números de estudiantes muy similares en todos los periodos.

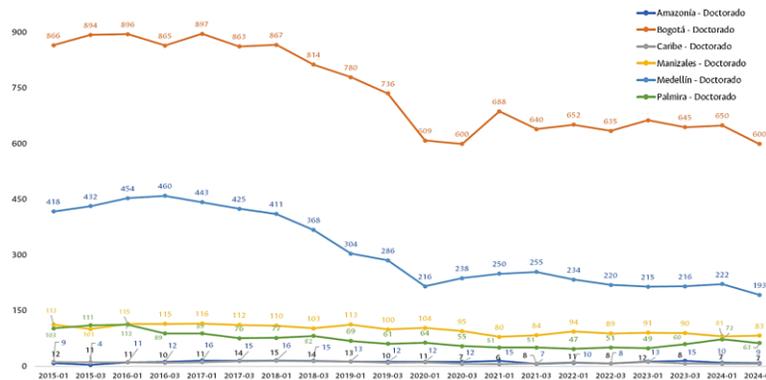


Figura 4. Matriculados en un programa de doctorado en los últimos 10 años, por sede
Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica.

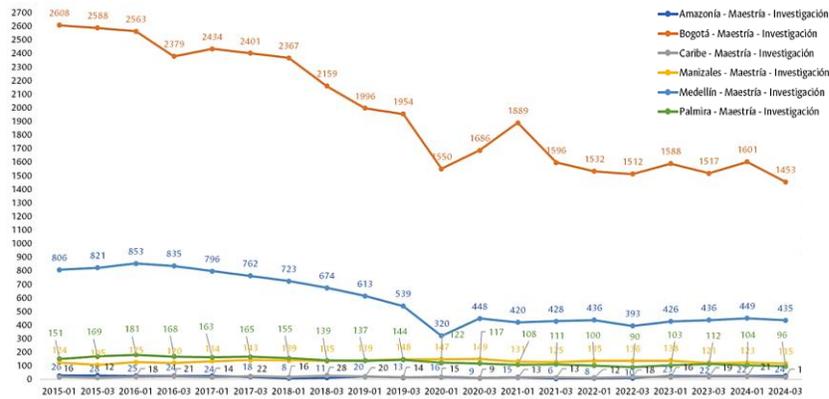


Figura 5. Matriculados en un programa de maestría de investigación en los últimos 10 años, por sede
Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica.

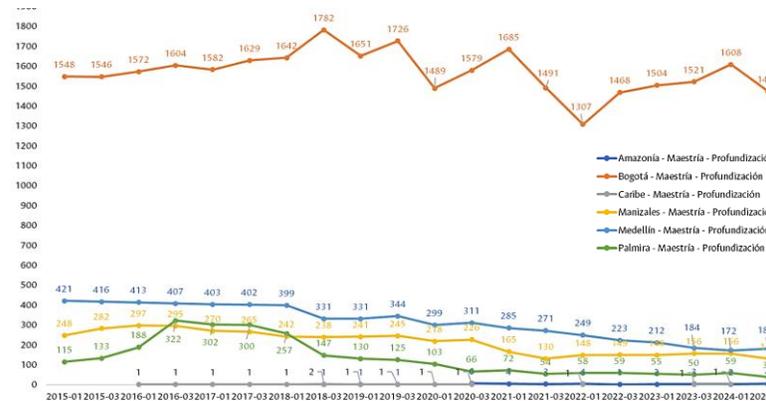


Figura 6. Matriculados en un programa de maestría de profundización en los últimos 10 años, por sede
Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información académica.

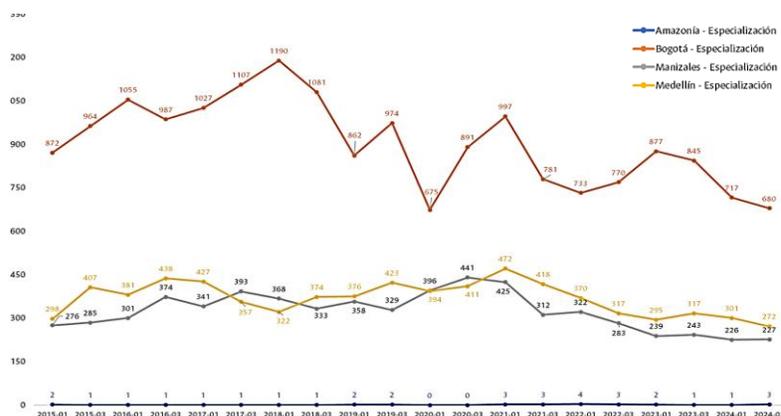


Figura 7. Matriculados en un programa de especialización en los últimos 10 años, por sede

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica.

Para corregir el efecto de escala que puede ocultar algunos cambios en las sedes más pequeñas con menor número de estudiantes cuando se comparan números absolutos; la tabla 6 muestra el resumen de estos datos en términos de porcentajes de variación en los últimos 10 años, tanto del número de programas activos como del número de estudiantes matriculados por sede y nivel de formación. Para el cálculo del porcentaje de cambio se tomó como línea de base el primer periodo de 2015 y como dato final el segundo semestre del 2024, de manera que variaciones negativas indica decrementos y número positivos indican incrementos. No obstante, dado que la admisión en las especialidades es anual, para este tipo de programas el indicador se calculó comparando el primer semestre de 2015 con el primero de 2024.

Tabla 6. Porcentaje de variación del número de programas y del número de estudiantes por sede y nivel de formación, en la última década.

Sede	Nivel	Estudiantes			Programas activos		
		2015-01	2024-03	Variación	2015	2024	Variación
Amazonía	Doctorado	9	9	0%	1	1	0%
	Especialización	2	3	50%	1	1	0%
	Maestría	26	28	8%	1	1	0%
Bogotá	Doctorado	866	600	-31%	33	37	12%
	Especialidad	453	518	14%	39	40	3%
	Especialización	872	680	-22%	40	34	-15%
	Maestría	4156	2926	-30%	99	101	2%
Caribe	Doctorado	12	7	-42%	1	1	0%
	Maestría	16	15	-6%	2	2	0%
Manizales	Doctorado	113	83	-27%	3	8	167%
	Especialización	276	227	-18%	13	18	38%
	Maestría	372	246	-34%	15	18	20%

Sede	Nivel	Estudiantes			Programas activos		
		2015-01	2024-03	Variación	2015	2024	Variación
Medellín	Doctorado	418	193	-54%	17	19	12%
	Especialización	298	272	-9%	24	30	25%
	Maestría	1227	616	-50%	37	42	14%
Palmira	Doctorado	103	63	-39%	2	4	100%
	Maestría	266	134	-50%	6	7	17%

Los números de la tabla 6 muestran variaciones positivas para el número de programas y negativas para el número de estudiantes, con excepción de las especialidades del área de la salud y la sede de Amazonía, que muestran un comportamiento más estable tanto en número de programas como en número de estudiantes. La disminución en la matrícula de posgrado se ha venido registrando en las universidades públicas del país en los últimos años. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, el número de matriculados por primera vez en algún programa de posgrado de una universidad pública en el país pasó de 55423 en 2019 a 29441 en 2023, lo que representa una disminución de casi el 47%.

Por último, la figura 8 muestra el número de profesores de planta por sede en la última década. Es bien conocido que el número de profesores de planta en la universidad se ha mantenido casi sin variación por más de tres décadas. De acuerdo con estas cifras, tomadas de la Oficina de Planeación Nacional - Estadísticas UNAL, hace 10 años la universidad tenía unos 15 profesores por programa de posgrado; en 2010 había 12 profesores por programa, y hoy hay 8. Esta disminución se ha compensado, al menos parcialmente, por un incremento de profesores ocasionales, y se ha acompañado de una mayor cualificación de los profesores de planta.

Según datos de la Oficina de Planeación Nacional - Estadísticas UNAL, el número de profesores con doctorado tuvo un porcentaje de variación del 44% en la última década al pasar de 1297 en 2014, a 1867 en 2024. Esto significa que el porcentaje de doctores sobre el total de la planta docente pasó de un 42% en 2014 a 62% en 2024.

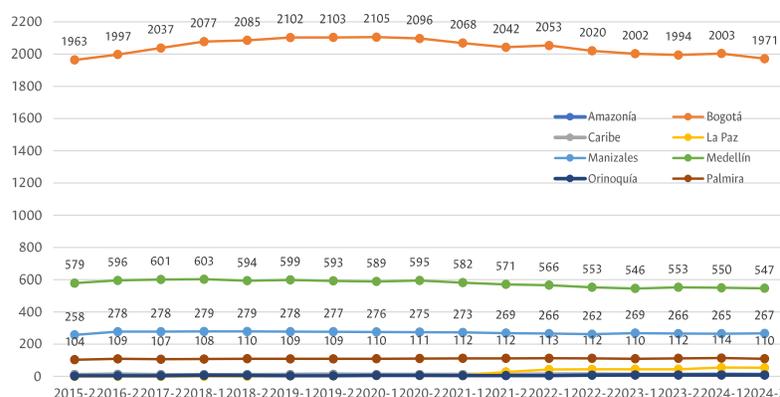


Figura 8. Número de profesores de planta en los últimos 10 años, por sede

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la Oficina de Planeación Nacional - Estadísticas UNAL.

3. Diversidad de programas, estructuras y formas de organización e interacción

El Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario establece los niveles de formación en la Universidad Nacional de Colombia, en el caso de los programas de posgrado, incluye especializaciones, maestrías de profundización y de investigación, especialidades y doctorados. Dicha norma contiene las estructuras curriculares generales que tienen los programas de posgrado del respectivo nivel de formación. También define sus elementos básicos en términos de asignaturas, actividades, trabajos finales y tesis, los cuales se reglamentaron mediante Acuerdos 033 de 2008 y 056 de 2012 del Consejo Superior Universitario. Así mismo, establece los lineamientos para la gestión administrativa de los programas, en concordancia con el Acuerdo 011 de 2005 del CSU.

Sin embargo, transcurridas casi dos décadas se han abierto dos nuevas sedes y se han creado 103 programas de posgrado, de los cuales 74 se encuentran en sedes diferentes a Bogotá. En virtud de lo anterior, se hace necesario considerar las diferentes tipologías de programas y construir una base organizacional y normativa que soporte su desarrollo y las relaciones entre ellos.

En primer lugar, la tabla 7 muestra el número de programas homónimos que comparten su denominación, tienen diferente registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación y funcionan de manera independiente en varias sedes de la universidad. En total existen 56 denominaciones diferentes para 138 programas, algunas de ellas compartidas por 2, 3 o 4 programas.

Reconociendo que las relaciones e interacciones entre los programas que comparten la misma denominación son diversas, es necesario crear escenarios propicios para potencializar las capacidades de la Universidad, con el objetivo de hacer una oferta de formación de posgrados con el sello institucional y coherente con la vocación de la sede y la pertinencia de los programas en su entorno.

Otra tipología de programas está conformada por aquellos que fueron gestados y son soportados académicamente con participación de más de una facultad o de algún instituto de investigación. Estos programas pueden ser inter facultades, interdisciplinarios o transdisciplinarios. Los institutos pueden imprimir un carácter interdisciplinario a los programas semejante al de la comunidad docente que los soporta, puesto que tienen competencia para participar y recomendar la creación de programas curriculares (Acuerdo 011 de 2005, CSU, artículo 46). Aun así, normativamente los programas deben inscribirse en un Área Curricular en un Facultad (artículo 41).

Un tema pendiente en la normativa de la universidad es lo correspondiente a los programas interdisciplinarios. En efecto, la caracterización existente de los programas interfacultades es eminentemente administrativa (Acuerdo 035 de 2009 del CSU, artículos 4 y 5; Acuerdo 020 de 2001 del CSU, artículo 16). En la normatividad actual la característica de *interdisciplinaria* se utiliza para referirse a la comunidad académica de los programas; es decir, para referirse a los docentes, pero no para los programas curriculares. Por ejemplo, el Acuerdo 011 de 2005 del CSU define los Institutos de Investigación de las sedes como “[...] comunidades interdisciplinarias conformadas por docentes de diferentes facultades que se vinculan al Instituto, para desarrollar proyectos de investigación acordes con los objetivos del mismo y que excedan claramente los límites de una Facultad” (artículo 46). Asimismo, establece el Acuerdo 011 de 2005 que los programas en general están pensados para pertenecer a una sola facultad, al igual que los docentes que los soportan.

Tabla 7. Distribución del número de programas homónimos por nivel de formación y sede

Nivel / Sedes	Número de denominaciones	Número de programas
DOCTORADO	18	43
Bogotá - Medellín - Manizales	4	12
Bogotá - Medellín - Palmira	2	6
Bogotá - Manizales - Palmira	1	3
Bogotá - Medellín	7	14
Bogotá - Manizales	2	4
Bogotá - Palmira	1	2
Bogotá - Caribe	1	2
MAESTRÍA	33	83
Bogotá - Medellín - Manizales - Palmira	1	4
Bogotá - Medellín - Manizales	12	36
Bogotá - Medellín - Palmira	1	3
Bogotá - Manizales - Palmira	2	6
Bogotá - Medellín	13	26
Bogotá - Palmira	1	2
Bogotá - Caribe	1	2
Medellín - Manizales	1	2
Medellín - Palmira	1	2
ESPECIALIZACIÓN	5	12
Bogotá - Medellín - Manizales	2	6
Bogotá - Medellín	1	2
Bogotá - Manizales	1	2
Medellín - Manizales	1	2
TOTAL	56	138

Tabla 8. Distribución de programas interfacultades, interdisciplinarios o con participación de institutos

Sede	Doctorados	Maestrías	Especializaciones	Total
Amazonía	1	1	1	3
Bogotá	7	17	3	27
Caribe		1		1
De La Paz			1	1
Manizales	1	2	2	5
Medellín	5	3	2	10
Palmira	3	1		4
Total	17	25	9	51

Elaborado por la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

Tabla 9. Número de programas en los que participan los Institutos

Instituto	Sede	N° de programas
Instituto de Biotecnología (IBUN)	Bogotá	3
Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA)	Bogotá	3
Instituto de Estudios Ambientales (IDEA)	Manizales	1
	Bogotá	4
Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO)	Bogotá	1
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)	Bogotá	2
Instituto de Estudios Urbanos (IEU)	Bogotá	2
Instituto de Genética (IGUN)	Bogotá	3
Total		19

Elaborado por la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

Actualmente existen 51 programas de esta tipología, distribuidos según nivel y sede como aparece en la tabla 8. Además, algunos otros pueden tener esa vocación inter o transdisciplinaria pero se encuentran en una única facultad como el doctorado en Ecología o la **Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia**. De los 51 programas, 19 funcionan con participación de un instituto, como aparece en la tabla 9.

Adoptar un enfoque interdisciplinario o transdisciplinario constituye una estrategia fundamental para formar ciudadanos con pensamiento crítico, conocimientos, competencias y perspectivas que contribuyan al análisis y búsqueda de soluciones de los problemas complejos del mundo de hoy. En este contexto, es necesario diseñar estrategias y mecanismos que permitan el desarrollo de estos programas y faciliten las interacciones fluidas entre programas en beneficio de la formación de los estudiantes.

4. Tasas y tiempos de graduación, trabajos finales, tesis y acompañamiento a estudiantes

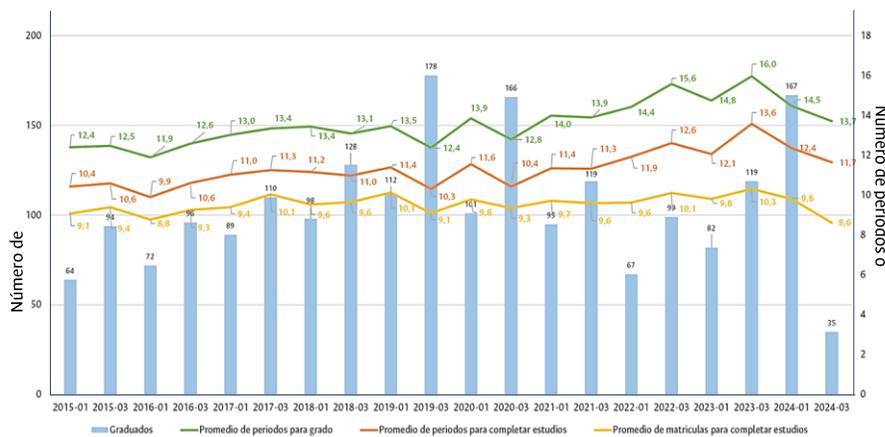


Figura 9. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de doctorado en los últimos 10 años

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la Secretaría General y el Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025.

En lo relacionado con el recorrido de los estudiantes en su paso por un programa de posgrado de la Universidad Nacional, un tema que resulta problemático es la tasa de graduación y el tiempo necesario para obtener el grado, por parte de quienes terminan su plan de estudios. Las figuras 9 a 12 muestran el número de estudiantes graduados y tres medidas de duración del programa por nivel de formación, en los últimos 10 años. Para el grupo de graduados en cada periodo se calculó el promedio del número de matrículas y del número de periodos académicos necesarios para completar estudios, y el promedio del número de periodos necesarios para graduarse.

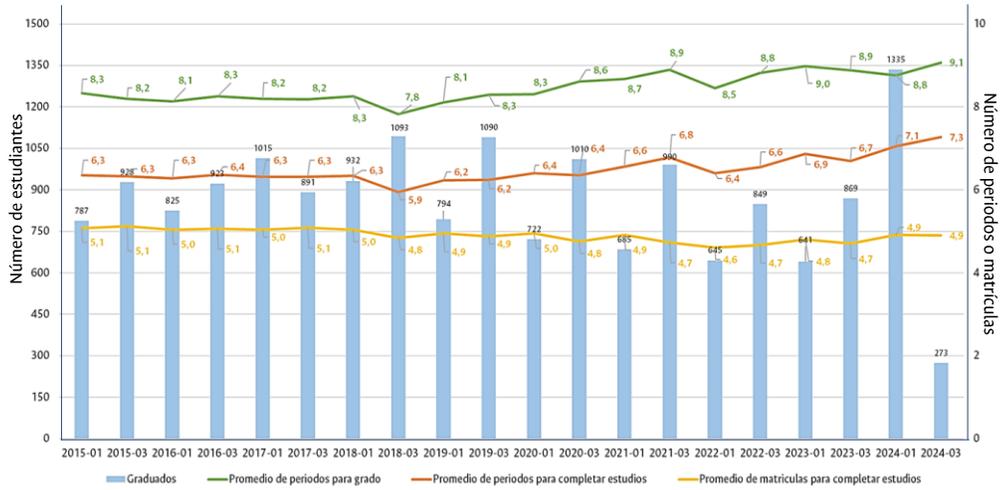


Figura 10. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de maestría en los últimos 10 años

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la Secretaría General y el Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025.

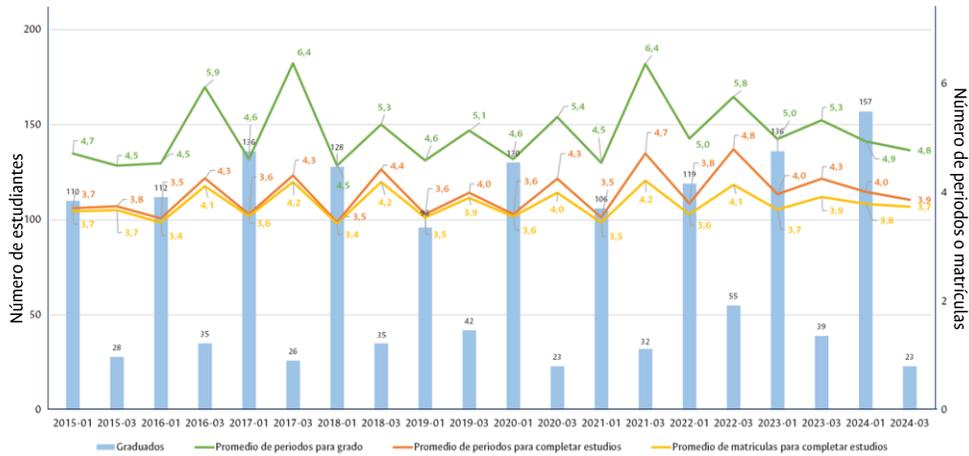


Figura 11. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de especialidades del área de la salud, en los últimos 10 años

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la Secretaría General y el Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025

En general, los estudiantes requieren más tiempo del previsto por el programa para terminar el ciclo de estudios y para obtener el grado. En los doctorados con duración de 8 periodos (4 años), los promedios para terminar el ciclo de estudios están entre 10 y 13,6 periodos (5 y 7 años aproximadamente), y en las maestrías de 2 años de duración, el promedio está ente 3 y 3 años y medio. Esto representa, al menos, un 50% más del tiempo previsto en la duración del programa.

Las demoras en terminar el ciclo de estudio y obtener el grado suelen atribuirse a la realización del trabajo final o la tesis de maestría o doctorado, lo cual parece confirmarse por el comportamiento en las especializaciones que, en general, no requieren tesis o trabajo final para obtener el título. En la figura 12 puede verse que para estos programas hay una mayor coincidencia entre la duración del programa (2 periodos) y los promedios de número de matrículas y número de periodos para terminar el ciclo de estudios. La diferencia entre este último y el tiempo para graduarse puede explicarse por los trámites administrativos necesarios para obtener el título.

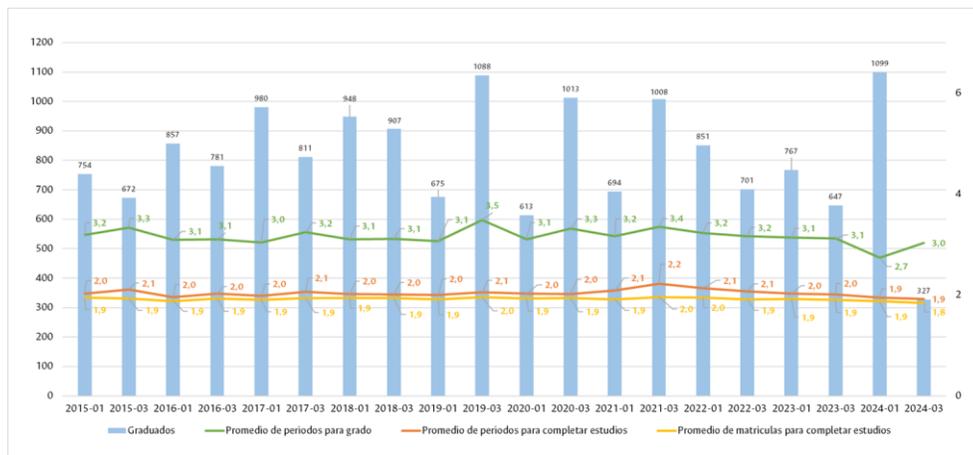


Figura 12. Número de graduados y tiempos de permanencia en programas de especialización, en los últimos 10 años

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos de la Secretaría General y el Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025.

En el caso de las especialidades y las especializaciones, los tres datos relacionados con el tiempo necesario para terminar estudios y para obtener el título no han cambiado de manera importante en el periodo de tiempo analizado. En contraste, en las maestrías hay una leve tendencia al aumento en el tiempo para culminar estudios mientras que el número de matrículas se mantiene estable, haciendo que la brecha entre estos dos indicadores se aumente levemente. Es decir, se ha venido aumentando el número de periodos que el estudiante no matricula aún estando vinculado a un programa de posgrado. Esta tendencia coincide con el inicio de las restricciones debidas a la pandemia del COVID 19 y podría asociarse a las medidas de excepción adoptadas. Para los doctorados se observa un comportamiento similar entre 2021 y 2023 que parece revertirse en el último año.

Para el análisis del papel que juega la elaboración del trabajo final o tesis de grado, en los tiempos de graduación, las figuras 13 y 14 presentan el comportamiento de las cohortes de estudiantes de doctorado y maestría, respectivamente, a lo largo del tiempo. En el eje izquierdo se muestra el número total de

estudiantes por cohorte (línea amarilla), mientras que las barras apiladas representan dos proporciones: el porcentaje de graduados de esa cohorte y el porcentaje de estudiantes que aprobaron todas las asignaturas del plan de estudios, excepto la tesis o trabajo final de grado. Para este análisis se tomaron datos desde 2010 hasta 2020 que corresponden a cohortes que hoy deberían haber terminado estudios, considerando la duración de los programas de doctorado.

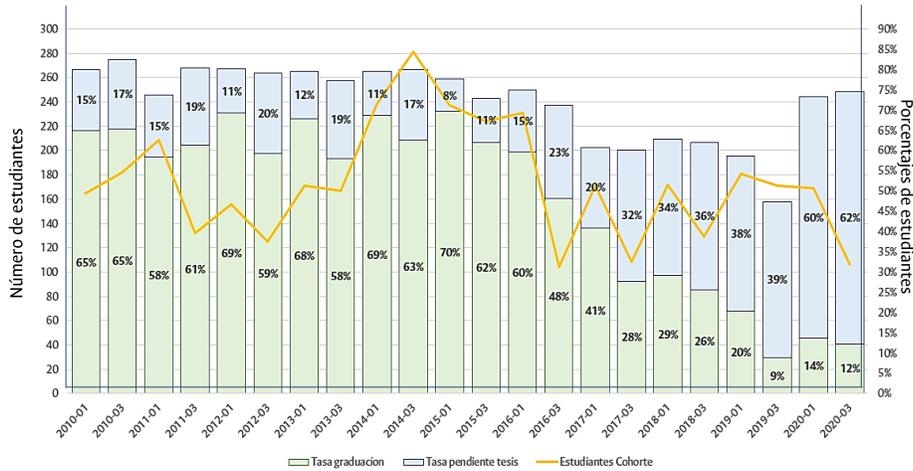


Figura 13. Proporciones de estudiantes no graduados con la tesis de doctorado como única actividad pendiente, por cohorte.

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025.

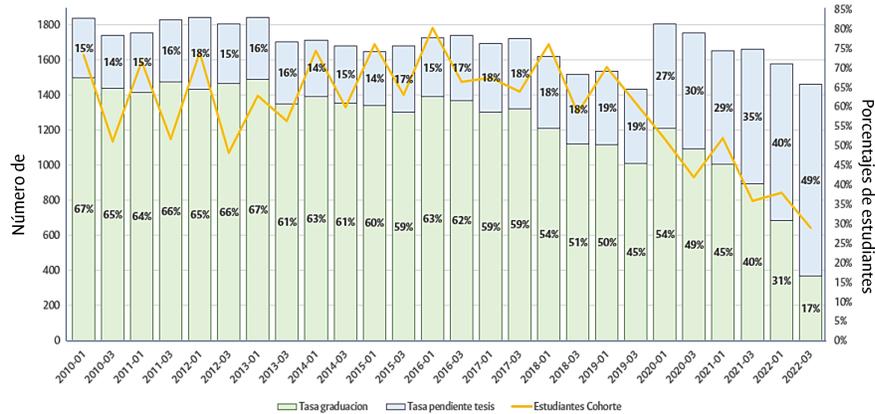


Figura 14. Proporciones de estudiantes no graduados con el trabajo final o tesis de maestría, como única actividad pendiente, por cohorte.

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica actualizada a abril de 2025.

En el caso de los doctorados, para las cohortes anteriores al 2016, - que ya tienen muy baja probabilidad de reingresar a la universidad- los porcentajes de estudiantes que no se graduaron habiendo terminado

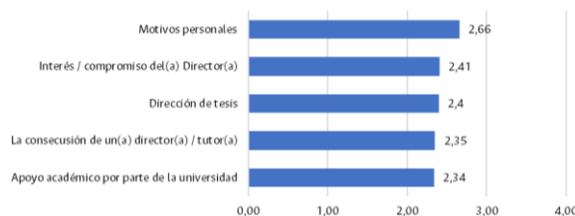
todas las asignaturas, excepto tesis, está entre el 8% y el 20%. Para las cohortes del 2016 en adelante, estos porcentajes son mayores al 20%. El comportamiento de los programas de maestría es muy similar; el porcentaje de estudiantes que no han obtenido el grado habiendo cursado la totalidad de los créditos de su plan de estudios, excepto la tesis, está entre 14% y 19% para las cohortes anteriores al 2019, y superiores al 20% en cohortes más recientes.

Estos datos muestran el importante papel que tienen el trabajo final y las tesis de maestría o doctorado en los índices de deserción y en la extensión del tiempo para obtener el título. Sin embargo, existe un porcentaje importante de no graduación que parece obedecer a otras razones. Por ejemplo, el porcentaje total de estudiantes de doctorado (figura 13) que aprobó los créditos de su plan de estudios, con o sin tesis, está entre 71% y 82% para las cohortes anteriores a 2016; es decir, entre el 18% y el 29% de estudiantes de doctorado no terminaron los créditos anteriores a la tesis. Este mismo comportamiento puede verse en los programas de maestría, donde los porcentajes de estudiantes que no completaron los créditos antes de la tesis están entre el 17% y el 31% para las cohortes anteriores al 2019. Estos datos contrastan con los de las especializaciones y especialidades, que presentan porcentajes de graduación entre el 78% y el 95% para las especializaciones, y entre el 90% y el 100% para las especialidades del área de la salud. Los datos reportados en este documento pueden consultarse de manera más detallada por sede, facultad o programa en el sitio web <https://posgrados.unal.edu.co/reorientacion/facultad>, abriendo sesión con usuario y contraseña.

Entre 2022 y 2024, la DNPP adelantó un estudio para identificar las necesidades de acompañamiento reportadas por los estudiantes de posgrado. Se aplicó una encuesta en 5 periodos académicos, dirigida a estudiantes de maestría investigativa o doctorado que estuvieran adelantando la tesis o la hubieran terminado en el semestre inmediatamente anterior. Las figuras 15 y 16 muestran el promedio de los resultados de 3 preguntas de la encuesta. El reporte completo del estudio aparece en [Anexo 2, Estrategias de acompañamiento estudiantil](#).



15a. Factores que facilitan el avance de la tesis



15b. Factores que dificultan el avance de la tesis

Figura 15. Valoración de la importancia de los principales factores relacionados con el avance en las tesis
Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información de la misma dependencia

La figura 16 muestra los promedios de las calificaciones de los y las estudiantes a la calidad de algunos de los apoyos recibidos para el desarrollo de sus tesis, en una escala de 1 a 4. A pesar de las dificultades en la consecución y el compromiso del o la tutor(a) o director(a), el apoyo recibido de su parte, aparece el como el mejor valorado por parte de los y las estudiantes. En otras palabras, conseguir una dirección de tesis comprometida con el proceso es un aspecto crucial que puede dificultar el desarrollo de la tesis, pero una vez conseguido, la calidad del acompañamiento se valora positivamente.



Figura 16. Valoración de la calidad de los apoyos recibidos para el desarrollo de las tesis

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información de la misma dependencia

Otro estudio que brinda elementos interesantes para el análisis de los factores asociados a las tasas de graduación y la deserción se puede consultar en el [Anexo 3 Aspectos diferenciadores de los programas de posgrados](#). Este documento muestra los resultados preliminares de un análisis comparativo de programas de maestría y doctorado con bajas tasas de graduación, alto tiempo de permanencia y altas tasas de deserción, con aquellos que son más exitosos en estos tres indicadores. El objetivo de este estudio es identificar aquellas características o prácticas que pueden hacer la diferencia entre programas que afrontan dificultades importantes en términos de graduación, deserción y tiempo de permanencia y aquellos que muestran mejores indicadores.

Como es de esperarse, los resultados preliminares muestran la importancia de factores relacionados con la infraestructura que soporta los programas, y la financiación y el apoyo institucional. Adicionalmente, los programas con mejores indicadores presentan mayor capacidad para gestionar apoyos económicos, establecer alianzas, flexibilizar sus currículos y articular niveles de formación, por ejemplo, entre pregrado y maestría. En lo que tiene que ver con el acompañamiento estudiantil, es evidente el papel de la tutoría y la dirección de tesis, la vinculación de los estudiantes con algún grupo de investigación, y el apoyo a movi­lidades internacionales.

5. Costos y sostenibilidad de los programas de posgrados

Otro tema retador a la hora de pensar en una normatividad en términos de la plataforma necesaria para el desarrollo de los programas de posgrado en medio de su heterogeneidad, tiene que ver con la sostenibilidad económica y las becas y apoyos para los estudiantes. Aunque somos una universidad pública, buena parte del sostenimiento económico de los programas de posgrado depende de los costos de matrícula que deben pagar los estudiantes. Esto implica que la oferta de posgrados debe seguir una lógica de planeación y ejecución que depende de un número de matrículas para lograr un equilibrio financiero.

De acuerdo con los reportes de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, los costos de matrícula que pagan los y las estudiantes, son inferiores al costo real del proceso de formación. Sin embargo, la mayoría de ellos y una parte de los profesores, especialmente de las sedes diferentes a Bogotá, califican estos costos como altos y los perciben como una barrera para aumentar la matrícula en algunos programas.

De acuerdo con los resultados del estudio de *Caracterización de estudiantes de posgrado*, que aparece en el [Anexo 4](#), aproximadamente la mitad de los estudiantes cubren los costos de sus estudios con recursos propios; este porcentaje varía entre las sedes y está entre el 42% y el 55% en las Sedes Andinas. Además, resulta significativo que solo alrededor del 10% de los estudiantes se dedican exclusivamente a sus estudios, los porcentajes restantes tienen algún tipo de ejercicio laboral o se consideran desempleados y buscando trabajo.

El cobro de la matrícula se implementa a través de un sistema de puntos, según el cual un (1) punto equivale a un (1) día de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (Acuerdo 029 de 2010 del CSU, artículo 1). En el sistema de cobro por concepto de matrícula incluye cuatro rubros: Derechos administrativos, Derechos académicos, Bienestar y Póliza de accidentes estudiantiles (artículo 2). Los valores más significativos son los derechos administrativos y los derechos académicos, que corresponden a 30 puntos por periodo, y hasta 200 puntos por periodo, respectivamente (artículos 3 y 4). Dichos recursos son transferidos a los tres niveles (nacional, sede y facultad), aunque es la Facultad la que administra las cantidades más importantes (Resolución 2030 de 2002 y 1379 de 2013 de Rectoría; Acuerdo 031 de 2006 del CSU).

Los ingresos por concepto de posgrado son muy diferentes entre las facultades en función de su tamaño y del número de programas que gestiona. También son diversos los rubros en los que invierten esos ingresos. Algunos de ellos son: apoyo a becas de posgrado, como las de auxiliar docente, movilidades estudiantiles y proyectos de investigación; dotación y mantenimiento de laboratorios y equipos de investigación, contratación de docentes ocasionales, apoyo a la realización de eventos científicos y pago de apoyo administrativo para la gestión de los programas.

Las tablas 10 a 13 muestran los resultados de un análisis comparativo de los costos de posgrados en la Universidad Nacional y otras universidades públicas, por área del conocimiento y nivel de formación. En cada tabla aparecen el número total de programas que se están comparando y los costos mínimo, promedio y máximo. La última columna muestra el costo promedio de los programas de la Universidad Nacional del área respectiva.

Tabla 10. Resumen de costos de las especializaciones en universidades públicas

Áreas de conocimiento	Programas comparados	Programas UNAL comparados	Costo mínimo	Costo máximo	Costo promedio	Costo promedio unal
Agronomía, veterinaria y afines	2	1	\$7.583.400	\$8.520.000	\$8.051.700	\$10.464.000
Bellas artes	0	4	--	--	--	\$8.447.375
Ciencias de la salud	0	1	--	--	--	\$8.566.000
Ciencias de la educación	0	6	--	--	--	\$9.831.333
Ciencias sociales y humanas	5	14	\$5.953.000	\$8.115.000	\$7.151.400	\$8.938.821
Economía, administración, contaduría y afines	10	12	\$6.386.000	\$12.583.466	\$8.938.761	\$9.455.688
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	17	33	\$5.980.000	\$11.884.385	\$8.342.346	\$10.363.348
TOTAL	34	79				

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información reportada en el SNIES o por las universidades

Estos resultados forman parte de un estudio sobre el análisis comparativo de costos, que incluyó, además de universidades públicas, datos de los costos en universidades privadas con características comparables con la Universidad Nacional de Colombia, con acreditación institucional. Para la comparación de costos se agruparon los programas por nivel de formación y área de conocimiento. Aquí se presentan solamente algunos resultados comparativos con universidades públicas, el estudio completo se muestra en el [Anexo 5 Análisis comparativo de los costos de programas de posgrado](#).

Tabla 11. Resumen de costos de las especialidades del área de la salud en universidades públicas

Área de conocimiento	Programas comparados	Programas UNAL comparados	Costo mínimo	Costo máximo	Costo promedio	Costo promedio UNAL
Medicina	84	33	\$4.770.000	\$19.547.000	\$11.394.800	\$5.160.765
Odontología	6	6	\$11.413.000	\$19.547.000	\$12.768.667	\$ 11.413.000
Medicina veterinaria	1	1	--	--	--	\$9.040.500
TOTAL	90	40				

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información reportada en el SNIES o por las universidades

En general, los costos de las especialidades del área de la salud están por debajo de los promedios de programas similares. En los demás programas los valores de la Universidad Nacional se encuentran cercanos al promedio de las demás universidades públicas. La excepción está en la Especialización en Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín que tiene el valor más alto en comparación con otras universidades públicas en esta área de conocimiento.

Tabla 12. Resumen de costos de las maestrías en universidades públicas

Áreas de conocimiento	Programas comparados	Programas UNAL comparados	Costo mínimo	Costo máximo	Costo promedio	Costo promedio UNAL
Agronomía, veterinaria y afines	3	4	\$7'583.400	\$9.964.500	\$8.589.967	\$10.464.000
Bellas artes	1	8	\$9'088.059	\$9.088.059	\$9.088.059	\$11.294.375
Ciencias de la educación	5	7	\$6.205.000	\$13.703.300	\$9.350.224	\$10.667.357
Ciencias de la salud	12	21	\$6.500.000	\$10.137.500	\$8.850.417	\$9.695.762
Ciencias sociales y humanas	16	25	\$2.940.210	\$10.486.222	\$7.582.489	\$9.809.190
Economía, administración, contaduría y afines	8	10	\$8.666.700	\$15.401.100	\$10.668.925	\$10.274.200
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	17	65	\$2.940.210	\$11.185.303	\$6.814.183	\$10.199.010
Matemáticas y ciencias naturales	18	29	\$2.940.210	\$12.583.466	\$7.583.205	\$8.238.759
TOTAL	80	169				

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información reportada en el SNIES o por las universidades

Tabla 13. Resumen de costos de los doctorados en universidades públicas

Áreas de conocimiento	Programas comparados	Programas UNAL comparados	Costo mínimo	Costo máximo	Costo promedio	Costo promedio UNAL
Agronomía, veterinaria y afines	3	6	\$8'666.700	\$20'555.000	\$12'629.467	\$11'096.667
Bellas artes	2	1	\$9'750.000	\$10'962.600	\$10'356.300	\$11'413.000
Ciencias de la educación	6	0	\$8'666.700	\$17'129.100	\$13'001.688	--
Ciencias de la salud	12	5	\$2'940.210	\$16'444.000	\$10'345.149	\$11'413.000
Ciencias sociales y humanas	19	12	\$2'940.210	\$16'801.200	\$10'300.510	\$11'413.000
Economía, administración, contaduría y afines	3	3	\$11'916.700	\$13'270.500	\$12'509.400	\$9'673.167
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	17	23	\$2'940.210	\$16'444.000	\$10'075.339	\$10'804.402
Matemáticas y ciencias naturales	15	20	\$2'940.210	\$16'801.200	\$8'573.257	\$11'173.615
TOTAL	77	70				

Elaborada por Dirección Nacional de Programas de Posgrados con información reportada en el SNIES o por las universidades

Sin embargo, más allá de la comparación entre universidades, estas cifras muestran que se trata de una realidad compartida con las universidades públicas. Dada esta realidad, cualquier propuesta dirigida a modificar los costos de posgrados requiere reflexionar también sobre el papel del Estado en su financiación. Mientras no se disponga de financiación por parte del Estado, las propuestas deberán evaluar medidas que no pongan en riesgo el funcionamiento de los programas mismos.

6. Becas y apoyos económicos

En cuanto al tema de becas, apoyos y estímulos, el [Acuerdo 028 de 2010 de CSU](#) organiza el sistema general de becas de posgrado a partir de seis modalidades de beca; estudiante sobresaliente de posgrado, beca “Grado de Honor”, beca asistente docente, beca auxiliar docente y beca exención derechos académicos. La beca grado de honor está reglamentada en el Acuerdo 008 de 2008 del CSU- Estatuto Estudiantil. El mismo Estatuto consagra otros estímulos como los créditos disponibles de pregrado, mejores trabajos de grado de pregrado, exención de pago de derechos académicos, estímulo al personal docente y administrativo y estímulos a resultados destacados en pruebas académicas nacionales e internacionales. Además, en el marco de convenios o de proyectos como los de formación de capital humanos, financiados con recursos de regalías, la Universidad aporta recursos adicionales representados en la exoneraciones o descuentos en los costos de matrícula. Finalmente, los Consejos de Facultad tienen la potestad de aplicar descuentos o beneficios extra a sus estudiantes.

La tabla 14 muestra los valores de descuentos aplicados en los recibos de pago de los estudiantes de posgrados durante 2023 y 2024. En este periodo de tiempo se aplicaron 8015 descuentos o exenciones de algún tipo, de los cuales 2881 (36%) corresponden a descuentos por créditos disponibles del pregrado, y 1617 (20%) son exenciones aprobadas por los Consejos de Facultad o Comités Académico Administrativos de Sede, como el descuento del 50% del valor de derechos académicos a quienes solamente tengan inscrita la tesis.

Tabla 14. Valor de los descuentos aplicados sobre derechos académicos en los programas de posgrado, durante 2023 y 2024

Nivel	Derechos académicos	Descuentos aplicados	Total
Doctorado	\$ 32.291'346.869	\$ -10.632'290.812	\$ 21.659'056.057
Maestría	\$ 106.664'304.267	\$ -28.198'863.397	\$ 78.465'440.870
Especializaciones	\$ 34.574'598.670	\$ -3.794'231.224	\$ 30.780'367.446
Especialidades	\$ 12.181'245.720	\$ -1.734'643.754	\$ 10.446'601.966
TOTAL	\$ 185.711'495.526	\$ -44.360'029.187	\$ 141.351'466.339

Elaborado por Dirección Nacional de Posgrados con datos del Sistema de Información Académica – Recibos de Pago

Durante los dos últimos periodos académicos del año 2024, 172 estudiantes en promedio han sido beneficiarios de las becas grado de honor en cada periodo, 157 de la beca de asistente docente, 102 de la beca auxiliar docente, y 520 adelantan sus estudios con apoyo de los créditos educativos condonables otorgados con recursos de regalías. En total 951 estudiantes (15% aproximadamente) de posgrado disfrutaron de alguno de estos beneficios.

En pesos de 2024, para las becas grado de honor, el valor de cada beneficio por periodo académico estuvo entre \$ 22'011.538 y \$34'452.247, dependiendo del nivel de formación y del programa específico. En el caso de las becas de asistente docente este valor estuvo entre \$21'103.050 y 23'500.660 en el mismo periodo, y para las de auxiliar docente estuvo entre \$16'020.909 y \$18'355.668. Además, la contrapartida de la universidad en los proyectos de formación de capital humano financiados con recursos de regalías fue cercana a los 2 millones de pesos por estudiante, en la misma vigencia.

En cifras estimadas a partir de los recibos de pago y los valores de matrícula de los programas, el costo total de las becas en la vigencia 2024 fue de unos \$20.322 millones de pesos, incluyendo tanto los desembolsos como las exenciones previstas en cada tipo de beca o crédito condonable. Aquí no están incluidos los apoyos a las tesis mediante convocatorias de investigación, o la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación o extensión.

Por su parte, las responsabilidades que tienen los beneficiarios cambian según el tipo de beca. En el caso de las becas de asistente docente y auxiliar docente los beneficiarios tienen responsabilidades de apoyo a la docencia en sus respectivas facultades y, en el caso de los créditos condonables, la condonación depende, además de la obtención del título, de algunos productos que varían en función de la convocatoria específica. La normatividad vigente no establece una responsabilidad similar para los beneficiarios de la beca grado de honor o de otros beneficios.

En síntesis, en la Universidad existe una diversidad de becas, apoyos y estímulos de diferentes fuentes, y, aunque insuficientes, los valores dedicados a becas y apoyos económicos no son despreciables. Sin embargo, en algunos casos se trata de esfuerzos desarticulados y las reglas para su distribución pueden generar inequidades. En el estudio de caracterización de estudiantes de posgrado ([Anexo 4](#)), los participantes en una encuesta reportan diferencias muy importantes en el acceso tanto a becas como a diferentes tipos de apoyos o beneficios, entre las sedes de la Universidad.

Análisis de comunicaciones de la comunidad universitaria

Durante el proceso de aprobación y expedición de la normatividad de posgrados, plasmada en el Acuerdo 034 del 13 de diciembre del 2023 del Consejo Superior Universitario, diferentes miembros de la comunidad universitaria, obrando a nombre propio o de colectivos específicos, hicieron llegar a la Vicerrectoría de Investigación, a la Dirección Nacional de Programas de Posgrado o a la Secretaría General, documentos dirigidos al Consejo Superior Universitario, con reflexiones, comentarios o solicitudes relacionadas con el contenido de dicha normatividad. Estos documentos dan cuenta de las principales preocupaciones de diferentes miembros de la comunidad universitaria en torno a la reforma y permiten evidenciar algunas otras problemáticas relacionadas con el funcionamiento de los programas de posgrados.

Con el fin de identificar y jerarquizar los temas abordados en estas comunicaciones, se realizó un análisis de contenido de 36 documentos. El reporte del estudio se encuentra en el [Anexo 6 Análisis de comunicaciones de la comunidad universitaria](#). La codificación y análisis de los contenidos para construir una red de códigos y para visualizar las relaciones categoriales, se realizó utilizando el software especializado tipo CAQDAS de Atlas-Ti. En la tabla 15 puede verse la matriz categorial con sus respectivos códigos y frecuencias de aparición en los documentos. En general, las categorías temáticas corresponden con los temas priorizados por el Comité de Transición de Posgrados a través de sus comisiones temáticas.

Tabla 15. Matriz categorial y frecuencia de aparición de las categorías.

Categorías utilizadas	Total de citas enraizadas
Identificación de problemas	146
Propuestas frente al proceso de reforma	87
Costos, becas y apoyos económicos	35
Articulación académico-administrativa	33
Integración de programas	33
Tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente	30
Principios	28
Procesos de participación universitaria	25
Relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES	22
¿Qué estudiantes formamos? - ¿Qué expectativas traen y quiénes son?	17
Programas homólogos	14
Articulación entre niveles de formación	12
Identificación de fortalezas	12
Investigación y extensión	8
Uso de tecnologías en los posgrados - virtualidad y telepresencia	8
Acompañamiento y bienestar	7
Estructuras administrativas y flujo de procesos	7
Reflexión curricular	7
Entorno normativo MEN	6
Sostenibilidad financiera	6
Autoevaluación permanente y procesos de acreditación	4
Creación de programas curriculares	2
Empleabilidad y relación con el entorno	2
Totales	551

Si bien se trabajaron todos los códigos de la matriz, para el análisis detallado que sigue se priorizaron algunos temas que tuvieron una mayor frecuencia de relación. Para eso, se hizo un ejercicio de cruce entre las categorías temáticas expuestas arriba y dos códigos de las categorías transversales que aparecen en los primeros lugares (“identificación de problemas” y “propuestas”) con el fin de focalizar discursos. En ese sentido, para este primer diagnóstico de antecedentes se tomaron en cuenta cinco temas específicos con alta frecuencia de aparición y que guardan relación con los temas priorizados por las comisiones del CTP y los retos identificados a partir de los análisis de información normativa y estadística, del aparte anterior.

Los párrafos siguientes resumen los contenidos de los documentos analizados, según las categorías de la matriz. Algunos apartes son textuales de algunos de los documentos. El análisis más detallado se encuentra en el Anexo 5, y los documentos pueden consultarse en el repositorio documental del CTP.

1. Costos, becas y apoyos económicos

En esta categoría se mencionó como especialmente problemático que el Acuerdo 034 de 2023 del CSU perpetúa la estrategia actual de cubrir parte del déficit presupuestal de la administración universitaria por medio de las matrículas de posgrado. Se debe reconocer que las matrículas de los posgrados cubren *“parte del déficit presupuestal que la administración universitaria”* y que acentúa *“el modelo de universidad pública-privada: pública en el pregrado, privada en el posgrado.”*

En segundo lugar, los diagnósticos de la alta permanencia, tiempos de graduación, deserción y baja tasa de graduación en los programas de posgrado *“deberían avanzar en el análisis de las condiciones económicas y el financiamiento de los estudiantes de posgrado”*, de tal manera que se evidencie la urgencia de reajustar el modelo actual del sistema de matrículas de posgrado de la Universidad. A los altos costos de matrícula se suma la falta de recursos para la adquisición de materiales o insumos necesarios para la realización de las tesis y, cuando se dispone del recurso, la dificultad en los trámites administrativos para hacer algunas adquisiciones.

Una posible estrategia es *“crear un fondo para el apoyo del desarrollo de las tesis de doctorado con recursos de la Vicerrectoría de Investigación por conceptos de extensión y donaciones por parte de empresas y organizaciones a cambio de deducciones fiscales”* Adicionalmente se propone evaluar muy seriamente *“... junto con el Gobierno Nacional, la Política de Gratuidad para programas de posgrado.”*

Finalmente es necesario hacer un diagnóstico del sistema de becas revisando modelos como los de algunas universidades privadas *“con el fin de considerar estrategia como la vinculación de estudiantes doctorales a proyectos de investigación y a la docencia, así como auxilios económicos para el pago de matrículas y de sostenimiento.”* Es necesario, además, que *“las directivas de la universidad propongan un plan efectivo de gestión ante MinCiencias para la consecución de becas universitarias para estudiantes de maestría y doctorado.”*

2. Estructura para la articulación académico – administrativa

En esta categoría resulta especialmente problemático el tema de la creación de una Escuela de Posgrados. Algunos de los argumentos para considerarlo de esta manera, hacen referencia al *“carácter inconsulto”* de la propuesta, la falta de claridad en su definición al asimilarla con un área curricular, y la estructura *“vertical”* y *“centralizadora”* que supone para la administración de los programas.

No obstante, los aspectos problemáticos más frecuentes en los documentos analizados hacen referencia a los posibles efectos adversos de la propuesta sobre el funcionamiento administrativo y el desarrollo académico de los programas: *“homogeniza la gran diversidad y desecha la memoria y la experiencia, los conocimientos, las prácticas y las distintas formas de organización de las sedes, de las facultades, institutos y posgrados”, “estandariza procesos académicos que la Facultad ha procurado mantener de manera singularizada ... [,] ... limita la autonomía de los programas e interfiere en la autoridad del programa”,* rompe con *“la proximidad de los comités asesores y los miembros de la comunidad académica de cada programa, ... necesaria para proponer decisiones adecuadas, pertinentes y oportunas”.* Quitarles a los programas su autonomía en *“el diseño de líneas de investigación, asignaturas, modalidades de trabajo de grado, perfil de egresados, etc. para dárselos a un comité que no necesariamente conoce las especificidades de cada disciplina puede significar una pérdida enorme en la calidad académica de los programas”.*

Otro grupo de aspectos problemáticos están relacionados con la coherencia interna de la norma y entre ésta y el diagnóstico que la sustenta. En primer lugar, la propuesta de la Escuela de Posgrado *“... quiebra conceptualmente el espíritu original del área curricular ...”* al agrupar distintos programas de diferentes áreas de conocimiento sin que necesariamente haya una reflexión sobre *“referentes epistemológicos comunes”.* Este tipo de integración puede funcionar en áreas con un núcleo de asignaturas básicas común a cualquier especialidad específica, pero *“es un exabrupto imponerlo en una facultad ... que reúne disciplinas diversas, no solo en sus contenidos, sino también en sus métodos de trabajo y formas de evaluación”.* Más aún, con la implementación de la propuesta del Acuerdo 034, coexistirían áreas curriculares con concepciones diferentes: las actuales áreas curriculares, que se ocuparían de los pregrados, y la que se propone a través de la Escuela de Posgrados, *“...con el espíritu de hacer más eficiente la administración al aglutinar programas diferentes...”*

Por último, la propuesta de la Escuela de Posgrados no brinda *“soluciones satisfactorias para resolver las actuales condiciones problemáticas de los programas de posgrado”, “los temas de gestión académica como administrativa no logran ser subsanados con esta propuesta y por el contrario ... reemplaza la autonomía de las comunidades académicas por un comité y un director de posgrados, que tendría que ser una especie de “sabedor” de todas las disciplinas de los campos del conocimiento de la Facultad”.* En general, pareciera que se trata de abordar problemas de articulación académica con medidas administrativas *“... que confunde los procesos necesarios de intercambio, diálogo e interacción interinstitucionales e interdisciplinarios por intervenciones normativas de autoridades distantes a los programas”.*

3. Trabajo final, proyectos de tesis, tesis y acompañamiento docente

Esta categoría incluye los temas relacionados con las definiciones y modalidades de las actividades académicas de trabajo final, proyecto de tesis y tesis y las dificultades para acompañar estas actividades por parte de tutores y directores de tesis. Un primer tema problemático tiene que ver con las definiciones de las actividades académicas a que se refiere esta categoría, ya que resultan muy generales y *“no tiene en cuenta las especificidades de los campos de saber”.* Es evidente la *“falta de precisión en de la definición de trabajos finales y tesis”* para los programas de creación artística, es necesaria una mayor reflexión sobre este tipo de productos académicos.

No obstante, los temas más problemáticos en esta categoría fueron la modalidad de pasantía como trabajo final de las maestrías de profundización y especialmente, como tesis de maestría de investigación, por una parte; y el examen de calificación de doctorado como modalidad de tesis de maestría de investigación, por

la otra. Una pasantía o informe de pasantía *“por sí solo, no constituye un trabajo final o una tesis, pues de una pasantía sale un informe que desconfigura la esencia de una maestría de investigación”*. Esta homologación terminará afectando la calidad de los programas. De manera similar, el examen de calificación del doctorado no constituye la experiencia de investigación que requiere la tesis de maestría y busca objetivos de formación diferente.

De acuerdo con los contenidos de los documentos analizados, existe una incoherencia entre el diagnóstico y la solución del problema ya que *“no es claro cómo la unificación de programas académicos llevará a que la tesis se finalice en el tiempo definido de los planes de estudio”*. Estos largos tiempo de permanencia pueden estar relacionados con aspectos ajenos a la norma como la falta de financiación de los proyectos de investigación o las demoras en los trámites administrativos para la compra de equipos, reactivos e insumos. *“En la actualidad esas adquisiciones son motivo de aumento en la permanencia de los estudiantes, quienes no pueden avanzar ya que los recursos se gestionan, pero pueden tardar hasta seis meses en llegar a la Universidad”*.

Finalmente, un problema importante es el relacionado con el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de elaboración de sus proyectos, trabajo finales y tesis. Varios documentos mencionan el número limitado de docentes que pueden hacer este acompañamiento, lo cual incide en los altos tiempos requeridos para terminar los trabajos finales y las tesis, y en la imposibilidad de aumentar el número de admitidos al programa. Aunque la propuesta de la Escuela de Posgrados del Acuerdo 034 del 2023 del CSU puede *“... disminuir el número de profesores que realizan labores administrativas, parece nefasto para los propósitos académicos”*, al menos en algunas facultades. Claramente la solución a estos problemas excede el alcance de una normatividad sobre posgrados.

4. Principios

El primer tema problemático identificado en esta categoría hace referencia al contenido del Acuerdo 034 en lo referente a la declaración de principios. En primer lugar, el mencionado Acuerdo *“desconoce el principio de autonomía de la Universidad y debilita la capacidad de los programas de reaccionar ante coyunturas del contexto.”* Además, es necesario precisar algunas definiciones clave: 1) Formación integral: detallando cómo se materializa en los planes de estudio y en la estructura curricular; 2) Flexibilidad: estableciendo mecanismos concretos para su aplicación en los programas de posgrado; 3) Internacionalización: definiendo estrategias específicas para la vinculación de docentes y estudiantes con redes académicas globales; y 4) Investigación en posgrados: delimitando su alcance en la producción de conocimiento y su impacto en la sociedad.

En segundo lugar, aparecen algunas propuestas concretas sobre algunos principios que constituyan una adecuada fundamentación de la formación en posgrados:

1. Respeto por la libertad académica, de investigación y de enseñanza, de tal manera que no exista persecución, censura ni retaliaciones.
2. Defender y promover la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos de la vida universitaria para que se garantice que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan exhibir y expresar todos sus intereses y perspectivas y ejercer sus derechos.
3. Promover una cultura de investigación y de creatividad para que todas las políticas y recursos faciliten y aseguren que el cuerpo profesoral pueda desarrollar sus iniciativas de investigación, de publicación y trabajo creativo en general.

4. Enfatizar la relación entre la Universidad y los sectores social, cultural y productivo. *“La Universidad fomentará la articulación entre la academia y los entornos, promoviendo la transferencia de conocimiento, la innovación y la co-creación de soluciones a problemáticas locales, nacionales e internacionales”.*
5. Promover la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad: *“La Universidad impulsará el diálogo entre disciplinas y la integración de saberes, fomentando programas académicos que permitan la colaboración entre diversas áreas del conocimiento para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas”.*
6. Establecer el deber de la Universidad de formar profesionales comprometidos con la transformación social y la promoción de los derechos humanos: *“La Universidad Nacional de Colombia promoverá la formación de ciudadanos y profesionales con un alto compromiso con la justicia social, la equidad y la defensa de los derechos humanos, orientando la educación y la investigación a la construcción de una sociedad más justa y sostenible”.*
7. Hacer explícito que la administración de los programas de posgrado se realiza bajo estándares de transparencia, participación y eficiencia: *“La Universidad fomentará una cultura de ética, transparencia y buen gobierno en la administración de los programas de posgrado, asegurando procesos democráticos y eficientes en la toma de decisiones”.*

5. Articulación entre niveles de formación

Dos temas fueron especialmente problemáticos en lo referente a la articulación entre diferentes niveles de formación: El tránsito directo de pregrado a doctorado y *“la equivalencia”* entre el examen de calificación del doctorado y la tesis de maestría. La preocupación más frecuentemente mencionada hace referencia al efecto que estas medidas puedan tener en *“la calidad de los programas de doctorado con la intención de facilitar las trayectorias”*. Con el tránsito directo del pregrado al doctorado se corre *“el gran riesgo de que un estudiante pueda comenzar el doctorado sin haber escrito jamás una tesis”* lo cual resulta muy inconveniente dado que en varias áreas del conocimiento *“las maestrías permiten desarrollar ciertas capacidades de investigación y en el doctorado se afianzan esas capacidades adquiridas”*

De otra parte, las equivalencias entre la tesis de maestría, el proyecto de tesis doctoral y el examen de calificación del doctorado con el fin de facilitar el tránsito entre las maestrías investigativas y el doctorado, es visto también como un riesgo para la calidad de los programas. Estas tres actividades académicas no pueden verse como equivalentes o como actividades de niveles diferentes, potencialmente homologables pues tienen propósitos de formación específicos que deberían mantenerse- *“el planteamiento de una hipótesis y de un plan de trabajo en conjunto con unos objetivos a cumplir no necesariamente constituyen por sí solos una tesis de investigación”*. En todo caso, cualquier posible homologación entre estas actividades académicas debería *“... estar mediada por una evaluación de pares para determinar si los productos ... son equivalentes”*.

Finalmente, en algunos documentos se mencionan otros dos temas de controversia. En primer lugar, no se ve conveniente que algunas agrupaciones de asignaturas conduzcan al otorgamiento de diplomas. *“La Universidad debe privilegiar y conservar los niveles formales de formación de especialización, maestría –en profundización o investigación – y doctorado”*. En segundo lugar, aparece la preocupación por el posible aumento en las cifras de deserción en doctorados si se implementa la estrategia de articulación entre maestrías y doctorados tal como se presentó en el Acuerdo 034.

Conclusiones

La identificación de algunos de los principales retos que enfrenta hoy la Universidad en lo relacionado con la formación a nivel de posgrados estuvo sustentada en diferentes fuentes de información: a) estadísticas relacionadas con los posgrados, tipos de programas y trayectoria de los y las estudiantes durante su proceso de formación; b) estudios adelantados con el fin de analizar algún aspecto específico relacionado con los posgrados, como el análisis de costo, las necesidades de acompañamiento estudiantil o la comparación de programas con índices de deserción, permanencia y graduación más y menos favorables; c) documentos de diferente nivel de elaboración que se produjeron como reacción de diferentes miembros de la comunidad universitaria, en el marco de la reforma del Acuerdo 034 del 2023 del CSU.

Los resultados de los diferentes análisis apuntan a una diversidad de temas que no pueden quedar desatendidos en un proyecto como el que representa el CTP para la Universidad Nacional. Sin embargo, muestran coincidencias alrededor de unos pocos que pueden verse a través de 4 categorías y que se abordan a través de los temas priorizados por las diferentes comisiones del CTP.

En primer lugar aparece la necesidad de construir un soporte conceptual a través de definiciones y principios contruidos colectivamente desde la diversidad de miradas que caracteriza la Universidad. En segundo lugar, la heterogeneidad de lógicas y prácticas académicas y administrativas de los programas impone la necesidad de proponer estructuras y procedimientos suficientemente claras para soportar el desarrollo de los programas y suficientemente flexibles para permitir los ajustes necesarios y pertinentes de manera fluida. Esta misma característica requiere el diseño de estrategias de comunicación e interacción entre programas a través de diferentes actividades como seminarios, proyectos de investigación o creación, tesis de maestría o doctorado, entre otras. En tercer lugar, se evidencian algunos retos relacionados con las necesidades de acompañamiento estudiantil a través de rutas diversas de ingreso, tránsito y egreso que responda a sus necesidades y expectativas a la vez de contribuya a disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación, manteniendo la excelencia académica. Finalmente, aparecen retos relacionados con aspectos económicos como la disponibilidad de apoyos y becas que brinden las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas dentro del programa, y el conflicto entre los costos de los programas y su sostenibilidad en el modelo actual de financiación de los posgrados.

AVANCES

Cada una de las comisiones temáticas ha priorizado, analizado y profundizado los temas propuestos en sus planes de trabajo. Algunos de estos temas se articulan en varias de las comisiones y han tenido un mayor nivel de reflexión. Estos temas son: principios, tipos de programas, articulación entre programas, estructura administrativa, costos de los posgrados, becas, apoyos y estímulos y evaluación de los programas de posgrado.

Principios

A juicio de las comisiones que han abordado el tema, la formulación de los principios de los programas de posgrado en la normatividad actual tiene ausencias teórico - filosóficas sensibles que no permiten reconocer las diversidades humanas y tecnológicas, y nombrarlas es parte decisiva de nuestras interrelaciones.

Cuidar y prestar atención al uso del lenguaje, uso que encarna visiones y pluriversos, permite atender las significaciones que habitan en términos como "territorio", "entorno", "éxito", "calidad", "formación integral", "excelencia", "autoevaluación", "gestión de programas", entre otros.

Debido a lo anterior, se han revisado y actualizado los ocho principios establecidos en los Acuerdos 033 de 2008 y 034 de 2023, ambos del Consejo Superior Universitario, y se propone un artículo introductorio como se presenta a continuación.

“Artículo Introductorio.

*De acuerdo con el carácter público de la Universidad Nacional de Colombia y en concordancia con el Decreto 1210 de 1993 en sus programas de posgrado, la Universidad continuará la formación de **ciudadanos** libres y promoverá **valores democráticos** de tolerancia y compromiso con los derechos y deberes civiles, y los derechos humanos. Contribuirá a la **unidad de la sociedad colombiana en su diversidad** en su condición de centro de la vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento, a la sociedad **y a sus territorios**. Mediante la excelencia académica y la libertad de cátedra, investigará y divulgará el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación **y contribuirá a su conocimiento y cuidado**. Estudiará y analizará los problemas nacionales y propondrá, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes. Extenderá los beneficios de su actividad académica e investigativa a los diversos sectores sociales que conforman la nación colombiana.*

Prestará apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con su **autonomía académica e investigativa**. Para alcanzar los anteriores fines, la Universidad Nacional regirá los procesos de formación de los estudiantes a través de sus programas curriculares por los siguientes principios:

1. Excelencia Académica. Fomentar la excelencia académica, factor esencial para el desarrollo de sus miembros y del país, mediante la promoción de una cultura académica que estimule el conocimiento científico, la incorporación de nuevas corrientes de pensamiento y tecnologías, la consolidación de las disciplinas y profesiones, y la comunicación interdisciplinaria. Introducirá nuevas prácticas que estimulen el desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, de crítica e innovación, de trabajo en equipo, de actitudes solidarias y de responsabilidad individual y colectiva, para el bienestar de la comunidad.

2. Formación Integral. Formar personas capaces de formular propuestas y liderar procesos académicos que contribuyan a la construcción de una nación democrática e incluyente, en la que el conocimiento sea pilar fundamental de la convivencia y la equidad social. La formación universitaria promoverá el respeto a los derechos individuales y colectivos, a las diferencias de creencia, de pensamiento, de género y cultura. Formar una comunidad académica con dominio del pensamiento sistémico que se expresa en lenguajes universales con una alta capacidad conceptual y experimental. Desarrollará en ella la sensibilidad estética y creativa, la responsabilidad ética, humanística, ambiental y social, y la capacidad de plantear, analizar y resolver problemas complejos, generando autonomía, análisis crítico, capacidad propositiva y creatividad. Los egresados de la Universidad Nacional de Colombia estarán preparados para trabajar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios integrados en una vasta red de comunicación local e internacional, y para emplear de manera transversal las herramientas y conocimientos adquiridos en un área del saber, adecuándolos y aplicándolos legítimamente en otras áreas.

3. Contextualización. La Universidad integrará los procesos de formación con los entornos interculturales, sociales, ambientales, artísticos, económicos, políticos, históricos, técnicos y científicos. En todos los niveles de formación, la Universidad buscará contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y extensión, la producción, creación, aplicación y divulgación del conocimiento.

4. Internacionalización. La Universidad promoverá la incorporación, el diálogo y el reconocimiento de los docentes, los estudiantes y la institución y sus programas académicos, de manera recíproca con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales que se producen en el ámbito local, nacional e internacional, y al tiempo que establece un diálogo con los saberes locales y ancestrales y valora la diversidad cultural, estimula y contribuye al reconocimiento de sus aportes a la construcción del saber universal reconociendo la presencia en las sedes de frontera. La internacionalización fortalecerá y reconocerá el papel de la Universidad en las Sedes de frontera y presencia nacional, incrementando su articulación con las demás sedes en los procesos de internacionalización.

5. Formación Investigativa. La relación entre la investigación y la docencia constituye la base de la formación universitaria. La Universidad fomentará la investigación como fundamento de la producción del conocimiento y de los procesos de aprendizaje que fortalezcan la interacción con la sociedad y sus entornos. La investigación debe contribuir a la formación del talento humano, la creación artística, la ética y el desarrollo tecnológico para la solución de los problemas locales, regionales e internacionales. De esta manera es posible disminuir la brecha en materia de producción científica, creación en las artes y formación posgraduada en nuestro país. La formación de investigadores es un proceso permanente y continuo que se inicia en el pregrado y se sigue en los diferentes niveles

de posgrado.

6. Interdisciplinariedad. La Universidad en el desarrollo de las funciones misionales articulará diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías, procedimientos experimentales, exploraciones de campo e inserción en los procesos sociales y el conocimiento en general. Al mismo tiempo, promoverá la interdisciplinariedad como una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias, instancias y comunidades y de éstas con otras instituciones.

7. Flexibilidad. La Universidad responderá en todos los procesos a la permanente condición de transformación académica según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en su interior. La flexibilidad, que abarca los aspectos académicos, pedagógicos y administrativos debe ser una condición de los procesos universitarios. Gracias a ella, la Universidad tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para llevar a la práctica un criterio de equidad y evolución constante.

8. Gestión para el Mejoramiento Académico. La Universidad fortalecerá una cultura institucional que facilite el mejoramiento de las actividades y los procesos académicos para la toma de decisiones que contribuyan a alcanzar la excelencia académica. Dicho mejoramiento deberá realizarse de manera sistemática, permanente, participativa, equitativa, integral y multidireccional entre los distintos integrantes de la comunidad académica, fomentando una cultura de autoevaluación y evaluación continua y respondiendo a los principios detallados en el presente acuerdo y las demás normas de la universidad.” (Documento preliminar de la Comisión de Asuntos Pedagógicos)

Adicionalmente, se proponen dos tipos de principios para los programas de posgrado: de formación y de gestión y nuevos principios para cada uno de estos tipos.

Los principios de formación. Son aquellos que se orientan a la calidad académica y pedagógica de los programas de posgrado- Algunos propuestos son *Solidaridad y Colaboración*, la *Equidad Territorial y Pertinencia Regional*. Estos principios buscan reconocer la diversidad territorial y los contextos específicos de cada región, promoviendo la equidad en el acceso y formación de los programas. Además, se enfoca en que la universidad reconozca y apoye las problemáticas locales, asegurando que los programas sean pertinentes para las realidades regionales.

Los principios de gestión. Son aquellos que se concentran la administración y organización de los programas de posgrado, algunos propuestos son la *Autonomía Universitaria*, *Descentralización* y *Eficiencia Administrativa*. Principios que atienden la urgencia de racionalizar los procesos para la creación, apertura, suspensión, cierre y administración de programas y convenios de manera que respondan a las necesidades de las sedes y los territorios dentro de un marco organizacional universitarios ágil y coherente. Como principios de gestión se proponen:

“Principio de solidaridad: garantizar la solidaridad como principio rector de la organización y gestión de la Universidad Nacional de Colombia. Este principio obliga a establecer mecanismos institucionales de cooperación entre sedes y territorios, orientados a compartir capacidades académicas, investigativas, tecnológicas y administrativas, en aras de consolidar el carácter nacional de nuestra universidad.

La solidaridad implica el deber de las instancias directivas y de gestión de propiciar el acompañamiento técnico y administrativo, administrativo y académico entre sedes, priorizando el fortalecimiento de aquellas con menores niveles de desarrollo o recursos. Dicha cooperación deberá institucionalizarse mediante normativas y acciones concretas que garanticen la transferencia de buenas prácticas, el trabajo en red y la articulación efectiva de la Universidad como proyecto educativo público de alcance nacional.

Principio de equidad territorial: Propender una distribución justa de los recursos y oportunidades entre todas las sedes, conforme a sus necesidades, capacidades y particularidades regionales.

La equidad territorial impone a la administración universitaria el deber de implementar acciones afirmativas orientadas a superar las brechas estructurales que afectan a las sedes regionales, sin que ello implique una equiparación mecánica o formal, sino un tratamiento diferencial que favorezca la igualdad sustantiva en el acceso, permanencia y calidad de los programas académicos.

Principio de pertinencia regional: Orientar el diseño, implementación y evaluación de sus programas académicos, investigativos e interacción social, con base en el reconocimiento de las dinámicas, problemáticas, saberes y necesidades de los territorios donde tiene presencia. Este principio implica la capacidad institucional de responder de manera contextualizada a las demandas del entorno, sean estas locales, regionales, gremiales o internacionales.

En cumplimiento del principio de pertinencia regional, la Universidad promoverá la flexibilidad curricular, la autonomía territorial en el diseño de programas y la interlocución permanente con actores regionales, a fin de garantizar que la oferta formativa y los proyectos de investigación contribuyan efectivamente al desarrollo territorial, la justicia social y la sostenibilidad ambiental en los contextos respectivos.” (Documento preliminar de la Comisión de Reflexión curricular y articulación entre programas de posgrados)”

Tipos de programas

Una de las características de la Universidad, ilustrada en el capítulo anterior, es la gran heterogeneidad de tipos de programas y prácticas académicas y administrativas enmarcadas en una normatividad que pareciera tratarlos como una única categoría homogénea. La evolución, la diversidad y las necesidades de los programas de posgrado de la Universidad requieren plantear otras formas de estructuras curriculares de tal manera que se brinde respuesta a sus desafíos actuales. La insuficiente representatividad de las comunidades académicas en los procesos de creación de los programas de posgrado hace que no exista una retroalimentación, dando como resultado programas poco dinámicos que no se adaptan a las diversas realidades de estas comunidades.

Se requiere una claridad conceptual y definiciones precisas sobre los tipos de programas, sus implicaciones normativas y su pertinencia académica y financiera. Además, es necesario profundizar sobre las relaciones entre los institutos y las facultades de tal manera que se aclare el papel que cumplen los institutos en la administración de los programas y sus recursos. Por otro lado, existe la necesidad de diferenciar los planes de estudio de investigación y de profundización, puesto que esta última busca responder a las necesidades específicas y es aceptada a nivel mundial como competencias certificadas. Este es el caso de las especializaciones, las maestrías de profundización y las especialidades del área de la salud.

En este contexto, se requiere la definición y criterios diferenciados de pertinencia académica y sostenibilidad financiera para la creación y apertura de los programas según el tipo:

Programa Nacional: Es un programa de posgrado ofrecido en varias sedes de la Universidad con una estructura curricular común, unificada a nivel nacional, tiene una articulación inter-sedes, conduce al mismo título en todas las sedes y tiene un único código SNIES. Tiene una coordinación nacional conformada por las facultades o sedes participantes del programa.

Programa Intersedes: Programa diseñado para ser ofrecido por al menos dos sedes. Comparten su diseño, infraestructura, recursos y personal docente. Su plan de estudios es común y sus estudiantes realizan movilidad estudiantil entre sedes. La coordinación es conjunta entre las sedes que lo ofrecen.

Programa Interfacultades: Programa que integra contenidos y profesorado de dos o más facultades dentro de la misma sede. Es un programa multidisciplinario o interdisciplinario enfocado en problemas complejos. Su coordinación es compartida por varias facultades. También se llaman programas inter o transdisciplinarios.

Programa Integrado: Programa que integra dos o más programas afines del mismo nivel de varias áreas de conocimiento. Su estructura curricular es común en dos o más líneas de investigación certificadas en el título y se oferta dentro de una sede por una facultad o por diferentes facultades. Este tipo de programa es una posibilidad que tienen las facultades cuando lo consideren pertinente.

Programa específico: Programa que es ofrecido solo por una facultad o sede, con una estructura curricular independiente y sin equivalentes en otras sedes. Posee exclusividad en diseño y oferta y, por tanto, no existe réplica del programa. Este programa es adaptado a las necesidades regionales o de especialización.

Programa de coyuntura: Programa creado exclusivamente para cubrir una necesidad específica que surge en la sociedad o en un territorio específico. Es un programa de corta duración y de pocas cohortes.

Definir claramente diferentes tipos de programas facilitará el diseño de procesos administrativos para su creación, apertura, suspensión y administración adecuados para las diferentes categorías de programas.

Articulación entre programas

El reconocimiento de diferentes tipos de programas, más allá de los niveles de formación, requiere el diseño de estrategias de articulación coherente y fluida. En esta categoría se integran reflexiones y propuestas referentes a dos temas diferentes: la articulación entre programas de diferente tipo, y la articulación entre diferentes niveles de formación.

En primer lugar, las propuestas se fundamentan en la necesidad de entender la articulación académica de los programas de posgrado a partir de los referentes epistemológicos. Realizar la integración de programas de posgrado agrupándolos en un programa sombrilla a partir de un nombre común, limita la autonomía de las comunidades académicas, presenta dificultades con los códigos SNIES y constituye una débil articulación entre los referentes epistemológicos de los programas.

Por otro lado, es de puntualizar que el Acuerdo 033 de 2007 CSU define el área curricular como un conjunto de programas curriculares afines que pueden ser agrupados porque sus referentes epistemológicos

pertenecen a un área común del conocimiento. En este sentido, el área curricular la Escuela de Posgrados de Facultad, planteada en el Acuerdo 034 de 2023 CSU, es una forma de agrupación no epistemológica sino de motivación administrativa en contradicción con el significado de área curricular en la norma citada.

1. *Articulación entre programas de diferente tipo*

Para facilitar las relaciones entre los programas de posgrado en el marco de sus referentes epistemológicos, se pueden promover espacios flexibles que generen sinergias entre las distintas áreas de conocimiento para abordar necesidades actuales. Se proponen algunos espacios de integración como:

1. **Tesis conjuntas interprogramas, interfacultades o inter sedes.** Participación de estudiantes de pregrado y de posgrado o de posgrados diferentes en un trabajo de tesis que priorice la integración académica. Este requiere la financiación de proyectos de investigación conjuntos con pares de distintos programas, facultades o sedes para impulsar las tesis conjuntas, las pasantías y la participación de al menos un jurado de diferente programa, facultad o sede en la sustentación de la Tesis.
2. **Seminarios como espacios de integración.** Creación de un seminario permanente obligatorio en los primeros semestres con el propósito de mantener el diálogo académico entre programas. Se propone también la creación de seminarios temáticos por líneas de trabajo para fomentar el intercambio interdisciplinario y la organización de seminarios con egresados, docentes en universidades del exterior.
3. **Rutas curriculares inter sedes:** Conformación de rutas curriculares personalizables que pueden integrar asignaturas de programas inter sedes o de diferentes sedes, o programas de posgrado homónimos por sus líneas en profundización, proyectos o módulos.
4. **Articulación desde la inter y transdisciplinariedad.** Es necesario fortalecer los enfoques inter y transdisciplinarios en los programas de posgrado a través de estructuras curriculares temáticas y transversales para abordar problemas complejos promoviendo la articulación interfacultades e inter sedes, y el reconocimiento y fortalecimiento del papel de los Institutos en la gestión académica de los programas inter y transdisciplinarios. Los Institutos son el puente de articulación entre diversas facultades o sedes.

Estas y otras estrategias que se puedan proponer con este propósito requieren abrir las posibilidades de las modalidades remota, híbrida o virtual en los programas de posgrado o en algunas de sus asignaturas o actividades académicas, y determinar directrices específicas para su implementación y evaluación. En todo caso, deben promoverse rutas de articulación entre programas sin imposición estructural, favoreciendo la colaboración académica y la movilidad inter-sedes. Su nivel normativo debe ser superior y no recaer solo en las Facultades.

2. *Articulación entre niveles de formación*

Facilitar el tránsito entre programas de diferentes niveles de formación permite la flexibilidad necesaria para la configuración de rutas curriculares diversas adaptables a las necesidades y expectativas de grupos o de estudiantes individualmente.

En primer lugar, respecto al **tránsito entre el pregrado y el posgrado**, la propuesta del artículo 47 del Acuerdo 034 de 2023, según la cual los programas deberán mantener una oferta permanente de por lo menos tres asignaturas de posgrado, para constituir una línea de profundización, es inviable. Se proponen estrategias como:

1. Crear rutas con oferta de uno o varios programas de pregrado, que pueden ser anualizadas y faciliten el tránsito del pregrado a especializaciones.
2. Incorporar estudiantes de posgrado en las tutorías, talleres o laboratorios de los estudiantes de pregrado.
3. Establecer mecanismos de tránsito entre el pregrado y los programas de especialización o maestría, como reconocimiento de los trabajos de grado de pregrado sobresalientes.
4. Reconocer los trabajos de grado de pregrado sobresalientes a través de la financiación de pasantías en grupos de investigación por un semestre o un tipo de admisión preferente o descuentos en la matrícula de posgrado.

En segundo lugar, los programas de posgrado deberían tener autonomía para diseñar sus propios mecanismos para **el tránsito entre maestría-doctorado**, según sus necesidades y contexto, en el marco de una normatividad general. En todo caso, el examen de calificación debe mantenerse como una actividad académica exclusiva del programa curricular del doctorado y no debe convertirse en una modalidad de tesis de maestría, ya que no es su finalidad. Algunas estrategias de articulación pueden ser;

1. Estímulo de admisión automática al doctorado para los estudiantes de maestría en el marco de la doble titulación.
2. Identificación de temas potenciales de investigación para los nuevos estudiantes a través de la sistematización de los trabajos de investigación de los estudiantes de posgrado para revisar y continuar con investigaciones pasadas.
3. Liderazgo de los grupos de investigación en la vinculación y acompañamiento de estudiantes que puedan transitar de la maestría al doctorado a través de sus líneas de investigación.
4. Financiación de proyectos articuladores entre maestría y doctorado.

Estructura académico-administrativa

Con el fin de elaborar una propuesta de estructura académico-administrativa que responda a las dificultades planteadas y permita el desarrollo de los programas en su diversidad, se planteó una hibridación conceptual y normativa que permita responder de manera efectiva a las necesidades institucionales y sociales de los programas de posgrado. No obstante, la construcción del modelo debe ser participativa, desde las experiencias, necesidades y prácticas locales y de los programas.

Se proponen cuatro modelos flexibles de gestión de programas de posgrado, algunos ya indicados en la normatividad actual. Estos modelos son diseñados para adaptarse a las diferentes estructuras curriculares, niveles de integración y de articulación y formas de construcción de conocimiento. Ellos podrían coexistir según las necesidades y dinámicas de cada sede o facultad.

1. **Modelo de gestión por áreas curriculares integradas (pregrado y posgrado).** Este es el modelo más tradicional y que se ha mantenido en el tiempo en la Universidad. Aplica cuando existe una

relación directa y consolidada entre niveles de formación y promueve la continuidad formativa en líneas de conocimiento fijas. Este modelo organiza los programas curriculares por referentes epistemológicos en áreas curriculares que articulan tanto el pregrado como el posgrado. Contempla una Dirección de Área Curricular, un Comité Asesor de Posgrados y Coordinadores de Programa. Se encuentra establecido en el Estatuto General.

- Modelo de gestión especializada para las ciencias de la salud.** Este modelo es específico para los programas de posgrado del área de la salud y establece áreas curriculares propias del área que se adaptan a los requerimientos clínicos y profesionales actuales. Se estructura en unidades académicas básicas, dirección de posgrados, comité asesor y coordinación específica de cada programa.

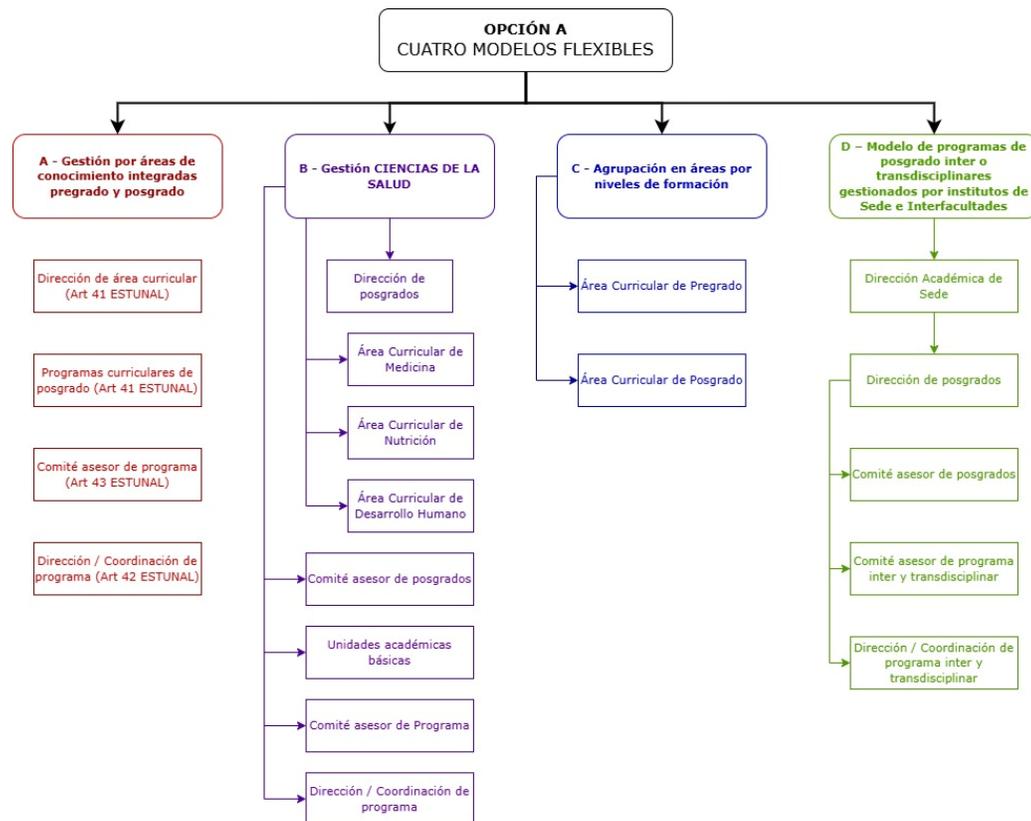


Figura 17. Esquema de cuatro modelos de estructura administrativa para posgrados con el modelo 4 basado en la Escuela de posgrados inter o transdisciplinar.

Elaborado por: Comisión de Estructura y procesos administrativos y financieros.

- Modelo de gestión por agrupación en áreas curriculares por niveles de formación.** Este modelo propone dos áreas curriculares: una de pregrado y una de posgrado.
- Modelo de gestión de los programas inter o transdisciplinarios.** Este modelo aplica para los programas de posgrado que pertenecen a múltiples disciplinas y facultades y que son administrados comúnmente por los Institutos. Se proponen dos escenarios. El primero plantea un modelo de programas de posgrados inter y transdisciplinar gestionado por los Institutos e Interfacultades directamente articuladas a través de las direcciones académicas de las sedes lo

cual permite mayor articulación con otras áreas de conocimiento. Este se ilustra en la figura 17. El segundo escenario propone crear un área curricular inter y transdisciplinar en la cual confluyen todos los programas inter y transdisciplinares que están a cargo de la facultad. Sin embargo, este escenario no cambia la situación actual de los Institutos. Este se ilustra en la figura 18.

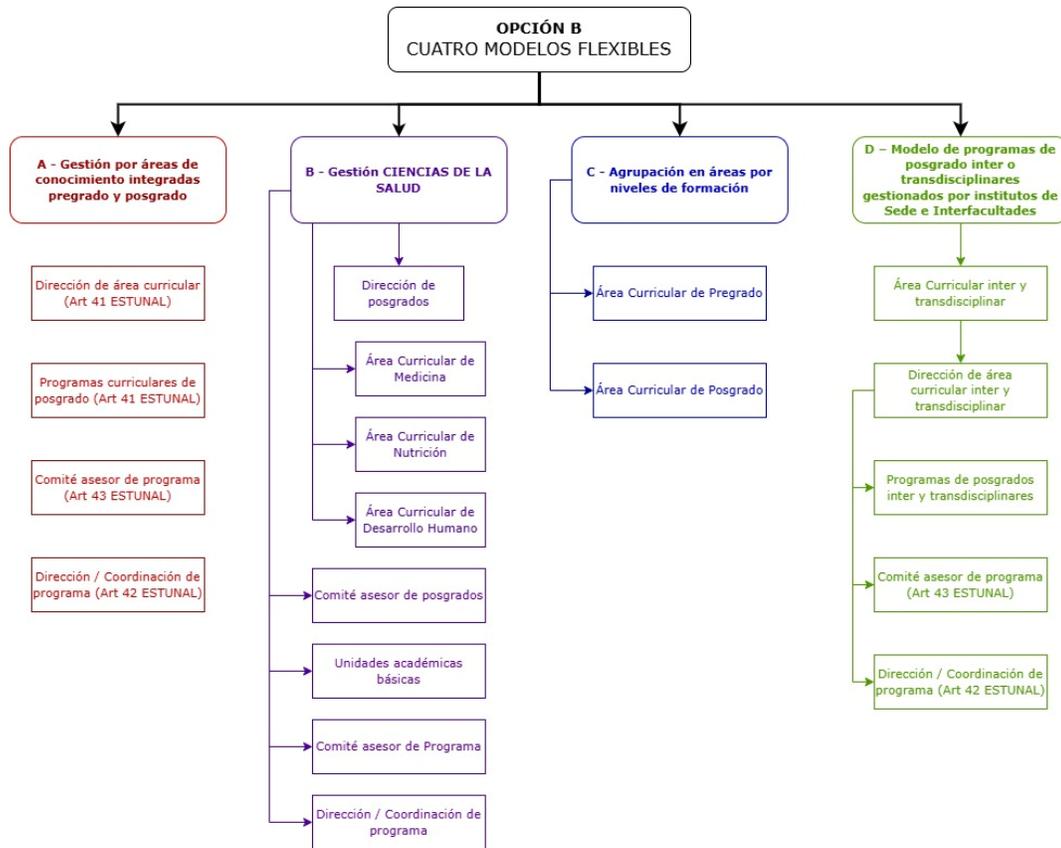


Figura 18. Esquema de cuatro modelos de estructura administrativa para posgrados con el modelo 4 basado en el Área Curricular inter o transdisciplinarias.

Elaborado por: Comisión de Estructura y procesos administrativos y financieros.

Costos de los posgrados

Los temas financieros asociados a la gestión de programas de posgrados son una preocupación generalizada, y han tenido dos temas de discusión: los costos de los programas que son sufragados por los estudiantes y la distribución de los recursos de los programas de posgrado entre las facultades o sedes participantes, según el tipo de programa. Respecto al segundo tema se han discutido diferentes formas de distribución de recursos para programas de posgrado nacionales, intersedes, interfacultades, homólogo e integrado. Aunque aún no hay criterios específicos, se propone la distribución de recursos por acuerdos entre sedes o facultades, que consideren el número y procedencia de los matriculados.

En relación con los costos de los programas de posgrado, se evidencia la necesidad de diversificar sus fuentes de financiación, como por ejemplo a través del fomento de los proyectos de extensión y de algunas

modalidades de cobro de los conceptos de matrícula que consideren otros factores en la estimación de los valores que deben pagar los estudiantes. Por ejemplo, descuentos en los valores de derechos académicos de los estudiantes que se encuentran desarrollando su tesis o trabajo final, cobro diferenciado por número de créditos académicos con estimaciones diferenciadas del valor del crédito si se trata de asignaturas o actividades académicas, cobro diferenciado por indicadores socioeconómicos e indexación de los costos de posgrados con indicadores no asociado al incremento del salario mínimo.

De otra parte, el Consejo Académico conformó una comisión integrada en su mayoría por decanos de diferentes facultades con el propósito de analizar los costos de los programas de posgrados y hacer una propuesta. En consecuencia, algunas de estas ideas preliminares deben analizarse conjuntamente considerando el posible impacto de los diferentes modelos, sobre los presupuestos de las Facultades.

No obstante, la propuesta más discutida ha sido la Política de Gratuidad. Se propone avanzar en una Política de Gratuidad para los programas de posgrado articulada con el Gobierno Nacional, como una propuesta económica viable que permita canalizar recursos públicos de manera que se permita ampliar la cobertura y la democratización al aumentar el número de cupos en programas de posgrado estratégicos priorizados sin disminuir su calidad académica y que se implementará mediante escalas de pago que consideren el perfil socioeconómico de los estudiantes.

Becas, apoyos y estímulos

Las Becas de Posgrado es uno de los temas más críticos y esperados por la comunidad universitaria, en especial por la comunidad estudiantil. Se ha revisado de manera integral la totalidad de la normativa de la Universidad respecto a las becas, apoyos y estímulos para estudiantes de posgrado en especial el Acuerdo 034 de 2023 CSU, el Acuerdo 070 de 2009 CA y los Acuerdo 028 y 031 de 2010 CSU, entre otros. También se analizaron las convocatorias de las Becas de Minciencias dentro de los proyectos de “*formación de capital humano*” financiados con recursos de Regalías. En este ejercicio se han detectado algunos aspectos que merecen atención:

1. Diferenciación de los conceptos beca, estímulo, apoyo parcial y apoyo integral en la normativa de posgrados.
2. Definir la situación de la Beca de Estudiante Sobresaliente prevista en el Capítulo II del [Acuerdo 028 de 2010 del CSU](#), que debe ser rescatada o derogada.
3. Clarificar el alcance y las incompatibilidades de cada uno de los beneficios y eliminar las ambigüedades que se presentan al momento de gozar de ellos como las que se presentan con la Monitoria Académica.
4. Corregir los desbalances de las becas respecto a algunos requisitos y sus contraprestaciones y en el otorgamiento de los estímulos académicos de las diferentes sedes y facultades.
5. Gestionar el aumento y acceso a becas de Minciencias ya que se ha evidenciado una sustancial disminución y dificultades debido a los cambios en los requisitos y fuente de financiación.
6. Configurar estrategias y mecanismos de diálogo político permanente con el gobierno nacional y los Ministerios en especial de Educación y Minciencias de tal manera que se garanticen recursos para becas y se reconsideren algunas de las políticas de las actuales becas financiadas con recursos de Regalías.

En general se evidencia la necesidad de consolidar una normativa única de becas, estímulos y apoyos que contribuya al mejoramiento del Sistema Nacional de Becas de los Programas de Posgrado. Para tal propósito se requieren varias modificaciones normativas incluyendo el estatuto estudiantil. Algunas propuestas son:

1. La creación de un Fondo de Becas de Posgrado de tal manera que se aumente el número de becarios y se diversifiquen las fuentes de financiación y apoyos económicos para los estudiantes.
2. La articulación de varios tipos de becas a través de dos categorías: becas de investigación y becas de docencia, sin perjuicio de otros beneficios otorgados mediante diferentes mecanismos.
3. La disminución de los recursos para contratar docentes ocasionales y destinarlos al financiamiento de becas de docencia con mecanismos claros de formación, acompañamiento y seguimiento de los estudiantes en formación como docentes.
4. La articulación del Sistema de Becas con la financiación a grupos y proyectos de investigación para ofrecer becas de investigación con procedimientos de acompañamiento de los estudiantes en su formación como investigadores.
5. La obligatoriedad de la contraprestación ya sea en actividades de investigación o de docencia para todas las becas sin que el vínculo a un proyecto de investigación sea incompatible y que esta contraprestación se certifique como experiencia docente o investigativa.

También se han propuesto algunos criterios específicos como: eliminar los requisitos de edad y de segundo idioma, reformular el requisito de puntaje de admisión y establecer como requisitos, el mérito académico, la necesidad económica, la experiencia profesional, la vocación científica, el compromiso con la Universidad y la sociedad, la inclusión y la diversidad.

El **Fondo de Becas de Posgrado** se propone desde varios frentes: el primero, el fortalecimiento del relacionamiento exterior de la Universidad con instituciones, entidades y gremios a través de convenios, en el cual la DRE y las ORIs cumplen un papel fundamental para aumentar las becas, las dobles titulaciones y el financiamiento de las investigaciones; el segundo, la diversificación de las fuentes de ingresos en programas como COCREA, FULBRIGHT, FUNDACION CAROLINA, ERASMUS, SANTANDER PARISTEC; el tercero, un sistema de donaciones de egresados y empresariales robusto, y el cuarto, un sistema de indicadores socioeconómicos para el otorgamiento de becas.

Evaluación de programas

Los desafíos en la evaluación de los programas de posgrado se enmarcan: i) en su pertinencia social e institucional, de tal manera que esta evaluación se alinee con las necesidades sociales, la construcción de conocimiento, los propósitos de la Universidad, el reconocimiento de la identidad propia de los programas de posgrado y el fomento de la solidaridad entre estos; ii) en la continuidad de los procesos, que garantiza la interacción y la participación de la comunidad universitaria, la inclusión de la evaluación en el quehacer cotidiano de los programas y el seguimiento oportuno y permanente de los procesos curriculares y; iii) en la toma de decisiones, respecto a la ampliación del alcance, la continuidad, la acreditación, modificación o supresión de los programas y a la reorganización académica y administrativa de la Universidad en concordancia con la construcción del conocimiento.

Para responder a estos desafíos se propone la **autopoiesis** (Ver figura 19) como un sistema de evaluación dinámico que tiene la capacidad de generarse a sí mismo a partir de la integración de diferentes procesos de evaluación: autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación y acreditación en los programas de posgrado, de tal forma que el fomento de la calidad sea un ejercicio plurifactorial, dinámico, continuo, cíclico y flexible orientado a la excelencia académica no elitista y no limitado al cumplimiento de estándares mínimos, abordado a lo largo del proceso de formación y alineado con los elementos estratégicos de la UN.



Figura 19. Diagrama de la Autopoiesis aplicada a la evaluación de programas de posgrado

Elaborado por: Comisión de Autoevaluación y Acreditación.

La autopoiesis, en conjunto con la ampliación de los referentes teóricos institucionales y la concepción rizomática de la evaluación de los programas de posgrado, será resultado de la resignificación de la armonización curricular, la armonización entendida como la coexistencia constructiva entre programas. Esta resemantización garantiza la transformación de la evaluación como se concibe actualmente con miras a la acreditación.

El modelo de autoevaluación actual se percibe como limitado, que no tiene en cuenta a todos los actores relevantes y que se encuentra orientado por los procesos de acreditación, y por lo tanto determinado por un organismo nacional de acreditación. Esta transformación pone la acreditación como un proceso anexo a la evaluación, puesto que es una evaluación para el mejoramiento continuo de los programas de posgrado. Por tanto, sus categorías principales son el aseguramiento de la calidad, la metaevaluación, la formación integral, las competencias disciplinares y transversales, los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de su implementación, la retro prospectiva de los procesos de evaluación, la ampliación del alcance de los conceptos y procesos, y la construcción colectiva.

De acuerdo con lo anterior, se requiere no solo de la autoevaluación sino de diferentes escenarios de evaluación como la heteroevaluación y la coevaluación, de tal forma que se garantice la identidad de cada programa y que los participantes, internos y externos al programa de posgrado, asuman un rol activo, vinculante y permanente en todas las etapas de la evaluación, a través de instrumentos de información flexibles que permitan su seguimiento continuo. Normativamente, son necesarias las modificaciones de los Acuerdos 151 de 2014 y 034 de 2024, ambos del Consejo Superior Universitario.

INSUMOS Y FUENTES DE CONSULTA

El equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado ha desarrollado una serie de insumos para uso y consulta de las Comisiones Temáticas y la comunidad universitaria participante de este proceso, algunos de los insumos son:

Normograma CTP: Esta herramienta permite consultar las normas generales de la Universidad y los artículos relacionados con cada una de las Comisiones Temáticas.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UrPuRC4oAV6YCFezAGzns7G5FaDnJ0xTOw_Pj2XIV-A/edit?usp=sharing.

Repositorio documental (en construcción): Este insumo permite consultar los documentos que ha desarrollado la comunidad universitaria en el marco del proceso de la reforma de posgrados desde su primera etapa. Cada documento se encuentra relacionado con las Comisiones Temáticas.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NJjH-1Z1lvVnamFSAV6iMOt6bFswGSmKbrV47Pvr4vM/edit?gid=203622951#gid=203622951>

Formulario de participación: Por medio de Google Form la comunidad universitaria realiza sus solicitudes de propuestas, sugerencias, comentarios u opiniones relacionados con la Revisión Normativa de posgrados y con el Comité de Transición de Posgrados.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6T1Ntw7c-KRxmh3sdQEQuW0YU9iBTRVp5wwbLU9B0gtJ_9A/viewform?usp=sharing

Aplicativo de visualización de datos estadísticos: En este aplicativo se encuentra información estadística de los programas de posgrados por facultad y programa.

<https://posgrados.unal.edu.co/reorientacion/login>.

Página web Comité de Transición de Posgrados: Esta página se desarrolló con el objetivo de hacer conocer a la comunidad universitaria la línea del tiempo de la reforma de posgrados, el desarrollo del proceso del CTP, acceso a la información y documentación pública relacionada y acceso al formulario de participación en el proceso. <https://posgrados.unal.edu.co/revision-normativa/>.

Normativa general de los posgrados: Esta herramienta permite consultar las normas generales de la Universidad en el marco de los programas de posgrado por categorías y subcategorías.

<https://posgrados.unal.edu.co/normativa/>.

ANEXOS

- [Anexo 1.](#) Análisis normativo de posgrados
- [Anexo 2.](#) Estrategias de acompañamiento estudiantil.
- [Anexo 3.](#) Aspectos diferenciadores de programas de posgrado que presentan altos o bajos indicadores de deserción y retención
- [Anexo 4.](#) Caracterización general de los estudiantes de posgrado.
- [Anexo 5.](#) Estudio comparativo de costos de programas de posgrado.
- [Anexo 6.](#) Análisis de comunicaciones de la comunidad universitaria.